Jueves 25 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año 1 – Número 15.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	15 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	14 id.	Baltimore	20 id.
Paris	13 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Génova	2 id.	Valparaiso	15 junio.
Madrid	18 id.	Rio Janeiro	30 julio.
Málaga	18 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	23 agosto

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 25.—San Luis rey, y San Ginés mártir.

CRONICA NACIONAL.

La Poblacion Estrangera.

Al Sr. Gamboa ex-Presidente de la Camara de Representantes.

> Contad igualmente con la generosa y agradecida Comunidad Estrangera que en los instantes del peligro se ha honrado en alargarnos una mano amiga y bienhechora. Que ella sienta tambien la mas grata retaliacion en los derechos y positivas conveniencias.

Tales eran, Señor, las palabras que dirijiais hace un mes, como Presidente de la Cámara, al Gobernador que acababa de prestar el juramento ante la representacion nacional. El nuevo electo se atemorizaba de las dificultades que tenia que vencer para asegurar una paz durable á este pais, destrozado tanto tiempo por la guerra civil; y para disipar sus temores le mostrabais los apoyos con que podia contar para segundar sus esfuerzos.—Habeis rendido un homenage debido á los extrangeros residentes en el pais....

Si señor, el apoyo de los extrangeros ha contribuido poderosamente al restablecimiento de la paz. Era justicia darles una parte en las alegrias del triunfo, porque habian tenido tambien su parte en las desgracias de la guerra.

No hablo de los numerosos extrangeros, que mezclados á vuestros soldados, combatian valientemente á la sombra de un pabellon que no era el suyo, y de los cuales han caido algunos gloriosamente en vuestros campos de batalla; pobres muertos, que ni han tenido por tumba la tierra de su patria.—No es ahí, donde os han dado el concurso mas poderoso los extrangeros. Lo que os ha ayudado á conquistar el triunfo, es el apoyo moral de esta poblacion sin armas, que no ha tomado parte alguna en vuestras luchas políticas ni en vuestros combates. No haciéndose parte en las disenciones de los partidos, observando los deberes de la mas estricta neutralidad, contentóse ella con revindicar firmemente los derechos que esa neutralidad le daba. Y cuando ha anatematizado actos de barbarie que comprometian á la vez su seguridad y la de los vuestros, su voz ha resonado con tanta mayor fuerza cuanto mas tranquila se habia conservado. Esta moderacion enérgica, si se puede llamar así, produjo la desmoralizacion entre vuestros enemigos; tal vez haya impedido ella cambiar intenciones evidentemente hostiles en hechos que habrian comprometido gravemente vuestra causa.

Hé ahí señor, el apoyo que Buenos Aires ha encontrado en la poblacion extrangera. Defendiéndose á sí misma ha contribuido á vuestra defensa. Con motivo de esa íntima union de intereses, es que habeis podido prometer el concurso de los extrangeros á todos los que como ellos sentian, la necesidad de tranquilidad.

En efecto, que trae aquí al extranjero? qué le hace abandonar su patria? La esperanza de adquirir fortuna á precio de su trabajo. La guerra paralizando la industria, la desvia de su camino y hace sus esfuerzos superfluos; su enemigo es pues la guerra.

Es el vuestro tambien, el cielo ha prodigado sus dones á vuestra bella patria, ha dado intelijencia á vuestros hijos, y á vuestros campos una fertilidad sin ejemplo. Que ha hecho inútiles hasta hoy todos esos beneficios de Dios? La guerra.

Ella ha hostilizado tanto á unos como á otros con igual rigor; nuestros sufrimientos han sido los mismos; todos hemos visto nuestras fortunas perdidas ó comprometidas, hemos visto la miseria y el hambre pasar amenazantes á nuestro lado; la sangre de algunos de nuestros compatriotas se ha mezclado con la de vuestros soldados. En nombre del Cielo! que tantos sacrificios no sean estériles. Liguémonos contra el enemigo comun.

¡Cuanta razon tenias señor, al desear ver al extrangero satisfecho en sus justas pretensiones! Su única pretension es la de ver la paz sólidamente establecida, es la de poder trabajar y gozar en seguridad de los productos de su labor. El cumplimiento de este deseo es tambien la felicidad de vuestra patria. Que vuestras palabras sean oidas, y que el porvenír se prepare para todos. ¡La emigracion llamada por la certeza de la tranquilidad, viene en maza á fecundizar las riquezas en vuestro suelo. Cierto de que una revolucion no venga ya á comprometer su fortuna, el extrangero permanece allí donde ha ganado la comodidad y la consideracion; sus hijos nacidos bajo vuestro cielo, educados entre los vuestros, son los hijos de vuestra patria; el comercio llama la industria, la industria llama las artes, y gracias á su maravillosa situacion, Buenos Aires se hace la admirable Capital de una grande y populosa nacion.

Habeis pronunciado buenas palabras, buenas y justas. Habeis consagrado la union que debe alejar para siempre los males que hemos sufrido. Habeis indicado como se podia cambiar en realidad este bello sueño.

Esta solidaridad de intereses cuya utilidad queria yo demostrar, no podria explicarlo mejor, que imprimiendo á la cabeza de un diario que quiere defender los intereses de los extrangeros, las palabras de un Argentino. Tenemos la esperanza de que estas palabras han sido oidas; se trata de buscar de comun acuerdo, los que asegure la salud comun, la paz. Entonces señor, el concurso de todos es cierto; uno solo de nosotros extrangeros, no quebrantará la promesa que á nuestro nombre habeis hecho.

C. Q.

(*Le Commerce.*)

Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	929,830 3¾	425 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	135,946 6½	2					
Contribucion sobre Billetes renovados	8						
	1,065,785 2¼	427 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	“ “ “	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “	4,000		
Su prémio	94 5						
A D. Ambrosio P. Lezica, por provisiones	180,386 2						
A los Capitanes D. Justo Moron y D. José Arroyo, por cuenta de haberes	3,840						
Al Sr. Coronel D. Julian Martinez, por la ayuda de costa correspondiente á tres pagas	900						
Al tropero D. Tiburcio Ferreyra, por conduccion de armamento desde Arrecifes	1,500						
Existencia	879,064 3¼	427 6½	103,927 7	1,986	825,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,065,785 2¼	427 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 23 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	“ “ “	1,050 3		
Existencia de ayer { Del Estado				
Entrada	18,764 1½			
Salida	10,571 3	2		
Puerto	1,131			
Contribucion	156			
Papel sellado	62,000			
Policía	42,724 2			
Correos	600			
	135,946 6½	1,052 3	“ “ “	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	135,946 6½	2		
Existencia	“ “ “	1,050 3	“ “ “	
	135,946 6½	1,052 3	“ “ “	

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

EXTERIOR.

CHILE.

La situacion del pais segun el mensaje del presidente.

Valparaiso, *Junio* 3.—Próspera la marcha de las cosas y floreciente el estado de nuestros intereses en el interior y en el extrangero, el discurso del presidente de la República en la apertura del congreso no es sino un rápido resúmen de los hechos verificados durante el año, y una lijera idea del espíriru de administracion y de los trabajos que se proponen llevar á cabo con la cooperacion del poder lejislativo.

La situacion interior y esterior es á la verdad lisonjera por su actualidad y por el desenvolvimiento de las cosas. En el interior la prosperidad industrial, el desarrollo de los intereses materiales á la sombra de la paz y de la seguridad de las instituciones. En el exterior, la buena armonia preside á todas nuestras relaciones, y la lealtad de nuestra conducta al paso que hace subir nuestro crédito en el extrangero, nos concede sobre las vecinas repúblicas el prestijio que merecen la larga conservacion de la paz, la seguridad pública, y una série de progresos y adquisiciones hechas por el trabajo.

Durante el último año administrativo nuestras relaciones con el Ecuador se han consolidado de una manera estable y segura para los intereses de nuestro comercio.

Ha cabido á Chile el honor de contribuir á la reconciliacion de los gobiernos del Ecuador y Perú cuyas relaciones con gran perjuicio de esos mismos Estados y de nuestro comercio se habian interrumpido y casi roto á consecuencia de la desgraciada espedicion del general Flores.

Nuestras relaciones políticas y comerciales con el Perú se han estrechado de manera de asegurar á nuestro comercio y á nuestras esportaciones un mercado fácil, franco y seguro de los productos nacionales. El Perú ha dado el mas exacto cumplimiento á los tratados de 1850 sobre cancelacion y reconocimiento de la deuda, poniendo á disposicion del gobierno de Chile los dos millones del seis por ciento, lo cual pone á este en situacion de poder satisfacer completamente sus compromisos con la empresa del ferro-carril de Santiago de que es accionista por el valor de dicha cantidad.

En la cuestion que actualmente se discute entre el Perú y Bolivia, sobre reparacion de ofensas y que va tan mal parada que ha hecho inevitable la guerra, Chile se ha limitado á asegurar con Bolivia el buen estado de sus relaciones en cuanto ha sido posible entenderse con aquel gobierno. Pero por el interes de la paz continental, cuyo rompimiento importaria tantos perjuicios para la América, Chile, solidario de la misma suerte de las demas repúblicas por sus intereses de nacion, y por los intereses de su comercio, interpondrá sus buenos oficios para llegar á un avenimiento que bajo su proteccion asegure para siempre la paz de esos Estados.

Nuestras relaciones con la República Argentina han encontrado el obstáculo de la situacion de aquel pais, para poder ser sometidas á condiciones regulares y estables. El comercio de Chile con aquella República aumenta sin embargo en una doble proporcion de su importancia hace dos años.

La cuestion del reclamo del *Macedonio* con los Estados Unidos se encuentra en el mismo estado, sin que haya sido posible conciliar una solucion, por inconvenientes accidentales que han distraido de ese arreglo la atencion de aquel gobierno. No obstante esta pequeña desinteligencia, el comercio de Chile con el de la Union, lejos de sufrir alteraciones desfavorables, prospera en una progresion ascendente admirable que incita á los especuladores á duplicar la importancia y el valor de las transaciones.

Nuestras relaciones con la Francia se han consolidado por la ratificacion de los tratados de navegacion y comercio, cuya ventaja refluye directamente en provecho de la industria nacional por las concesiones y mutuas franquicias estipuladas.

La igualacion de banderas estipulada y sancionada con la Francia, la Inglaterra, la España y el Perú, es una de las medidas mas adelantadas que ha adoptado el gobierno de Chile en proteccion de su comercio y de su industria.

En el interior no presentan las cosas un aspecto menos satisfactorio que en nuestras relaciones estrangeras. La consolidacion del òrden, de la paz y de la tranquilidad pública ha permitido al gobierno desprenderse voluntariamente de las facultades discrecionales de que estaba investido con aquel objeto, y restablecer en todo su vigor el imperio de la constitucion y de las leyes.

Pero la cesacion de las facultades estraordinarias no es solamente un hecho que influye en la situacion interior del pais, sino que por sus consecuencias va á ensanchar en el estrangero los límites de nuestro crédito y de la confianza que inspiran nuestras transaciones comerciales. El poder discrecional, la arbitrariedad, las facultades estraordinarias, por grande que sea la moderacion de su uso, revelan siempre la violencia y las agitaciones interiores al extrangero. La desconfianza del gobierno hace la desconfianza de los especuladores, la depreciacion del crédito, la ausencia de capitales, las dificultades de acometer cierto género de empresas que solo viven de la confianza, del crédito y de la seguridad pública. Vuelta la nacion á su estado normal, la marcha de los negocios será mas atrevida, mas franca, mas firme por la confianza y por la estension en que se desarrollen.

Pero durante este tiempo de receso de la Constitucion y de las leyes, la administracion ha emprendido trabajos de alguna importancia, ó bien por la necesidad que habia de llenar algunos vacios, ó bien por los resultados que actualmente producen. Son notables entre estos:

La creacion de cuerpos de jendarmeria en las principales poblaciones de la república.

La reforma pastal, organizando el servicio á la manera de las principales ciudades europeas, y disminuyendo el porte de la correspondencia á mas de la mitad de su valor actual.

Las asignaciones concedidas á las empresas de utilidad pública y á las obras de beneficencia.

El restablecimiento de la navegacion al Sur por medio de vapores que pongan en frecuente contacto aquellas poblaciones con el centro de la industria del comercio y de la administracion.

La apertura de algunos caminos en las provincias del Sur, y los trabajos preparativos con el mismo objeto que se desempeñan actualmente. La construccion de un puente en el rio Cachapoal, la compostura del de Maipo, y los trabajos que actualmente se practican para la construccion del de Maule.

Los adelantos del ferro-carril de San

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

El bastardo, ayudado de Bouchard, tiró con fuerza la cuerda, la cual en vez de ondear á merced de las olas, estaba tendida como la cuerda de un arco; mudos de sorpresa y de terror vieron aparecer á flor de agua una cabeza humana.

Esta cabeza de hombre horriblemente contraida por un esfuerzo sobre natural, con sus largos cabellos jadeando agua, y con sus órbitas ardientes, tenia pegados á la cuerda sus ensangrentados dientes.

Era la cabeza de Perez el minero que junto con Blas habia seguido el consejo de Campanilla nadando entre los juncos del muelle.

Habian nadado entre dos aguas y no tardaron en alcanzar la barca de D. Enrique. Tomados de una mano en la cuerda que flotaba á merced de las olas y de la otra á las plantas acuáticas que nacen en el fondo del Guadalquivir, habian hecho inútiles los esfuerzos del remero haciendo retroceder la barca hácia la orilla.

En el mismo instante en que D. Enrique con un esfuerzo furioso hacia llegar á Perez al borde del esquife la cabeza de Blas salia á su turno del agua, tan espantosa de rabia como la de su hermano.

Mejia viendo el peligro que amenazaba á su señor, y armado con su remo, queria obligar á los dos famosos nadadores á soltar la cuerda, en la cual estaban agarrados como dos áncoras vivientes.

—Suelta la cuerda, miserable! dijo á Perez que procuraba amarrarse al borde de la barca.

—Antes que la suelte D. Pedro debe tenerla en sus manos, traidor, respondió el minero.

El remo cayó con fuerza sobre la cabeza del fiel hermano de leche del rey; este dió un grito de dolor, pero su mano quedó agarrada como una mano de hierro. Gonzalo Mejia le hirió con el remo en la mano que brotó sangre, y el nadador cayó casi inanimado al fondo del rio, cuyas aguas se cerraron sobre él como un ataud.

Blas, que queria dar al rey tiempo para alcanzar la barca, no soltaba la cuerda á pesar de las terribles sacudidas de los tres fugitivos. Entonces D. Enrique dijo sonriendo á sus compañeros:

—De qué nos sirve cansar á este miserable? Esto nos haria perder mucho tiempo.

—La barca de D. Pedro nos persigue, respondiò Mejia.

El bastardo cortó con su daga la cuerda, tomó los remos y bogó con tanto vigor, que un minuto despues su esquife corria llevado por la corriente, hácia el lugar donde le esperaban sus partidarios con caballos ensillados.

Blas entonces trató de salvar á su hermano, y empleando todas sus fuerzas para tomarle de los cabellos, logró ganar con su preciosa carga la barca en que D. Pedro, sin esperanzas de alcanzar al bastardo, hacia amargas reconvenciones al gobernador de la torre acusándole de cómplice en la fuga de los peregrinos.

Durante este tiempo, Duguesclin, viendo que la puerta de su calabozo habia quedado abierta y que el manojo de llaves del gobernador estaba en el suelo, lo recojió tranquilamente. En seguida reflexionó cual seria su mejor empleo que podria hacer de ellas; y como la Torre del Oro no encerraba en su recinto mas que á los partidarios del bastardo hechos prisioneros en la batalla de Navarrete, trató de satisfacer su buen placer abriendo las puertas de los calabozos vecinos al suyo.

Luego se encontró á la cabeza de quince hombres determinados que encerraron bajo llave à los carceleros ayudándole á dar la libertad á los demas prisioneros entre los cuales encontró à sus dos truhanes bretones Jorge y Ricardo.

—Compañeros, les dijo Beltran, ya que no os puedo dar el dinero necesario para pagar vuestro rescate, os entrego las llaves de las puertas que dan al campo.

Los pobres diablos bendijeron mil veces á su capitan queriendo llevárselo consigo.

—No puedo, dijo Beltran riendo, aquí no hay ningun guardian ahora, y quiero guardar la casa contra los ladrones.

En efecto, cuando Tom Burdett llegó, encontró, lleno de admiracion y de sorpresa, á su terrible prisionero sentado á la puerta de la torre.

—Qué significa esto? dijo; os he dejado abierta la puerta de vuestro calabozo y no habeis aprovechado la ocasion señor Beltran?

—Os engañeis, generoso gobernador, respondió Duguesclin; me he aprovechado de ella para dar la libertad á todos vuestros enemigos.

—Condenado breton! murmuró el Perezoso consternado; has encontrado un medio de perderme y comprometerme con el rey y con el Príncipe Negro. No se salva y salva á los demás!

Luego añadió con interes afectado.

—Estoy solo con vos, señor Beltran. Escapaos, aun estais á tiempo. Ya veis que no soy enemigo vuestro y que el corazon del vil y ruin Perezoso puede compadecer y salvar á un antiguo hermano de armas!

—Vos mi hermano de armas! con un aire de desprecio que Burdett finjió no haber notado.

—Huid, dijo el gobernador con impaciencia.

—He aquí como haceis traicion á vuestro rey, señor Burdett; pues yo nunca falto á mi palabra, respondió Beltran levantándose para entrar en la torre.

Tom Burdett furioso desenvainó su daga.

—Yo os impediré que volvais á entrar en vuestro calabozo, testarudo breton.

—En vuestra mano está la vida de un prisionero desarmado, respondió Beltran con desden; matadme y luego podreis decir que os habeis opuesto á mi fuga; pero cumplid bien con vuestro designio, porque si me quedan fue

tiago, encontrándose ya los trabajos á 12 leguas de Valparaiso.

La realizacion del proyecto del ferro-carril entre Copiapó y Tres Puntas, que va á colocar, puede decirse, sobre una misma línea á todos los minerales de Atacama.

Los trabajos preparativos del ferro-carril de la Serena al puerto de Coquimbo, y del de Ovalle á Tongoi.

Los adelantos que hace en sus trabajos la comision científica encargada de levantar el plano catastral de la provincia de Santiago para que sirva de base á la reforma de las contribuciones.

Se han realizado y emprendido obras de beneficencia en la mayor parte de las poblaciones, y mejorado el régimen de las casas penitenciarias, al mismo tiempo que proveido á la seguridad de los detenidos.

El incremento que ha tomado la inmigracion de Valdivia, y las nuevas colonias que se han establecido en Llanquihue y Mellipulli.

La reforma del código de procedimientos civiles, del código penal y del código de comercio, encargada á comisiones especiales.

La instruccion primaria ha merecido igualmente la atencion del gobierno, creando escuelas, mejorando la dotacion de los preceptores, y estableciéndola poco á poco, dentro de un réjimen de órden, unidad y regularidad.

La escuela de artes y oficios hace notables progresos.

El gobierno ha adquirido el observatorio astronómico de la comision científica de los Estados Unidos, y se prepara á subministrar ese nuevo ramo de estudios en la ciencia.

Las rentas del Estado han aumentado en el año de 1852, un millon de pesos sobre las del año anterior.

Se han hecho reformas importantes en el servicio orgánico de las oficinas fiscales.

Se ha autorizado á la casa de moneda para comprar pastas con letras pagaderas á la vista.

Todos estos hechos de grande importancia, fuera de otros que especifican los detalles de las reformas, son los que prueban la verdad de los progresos del pais durante el último año administrativo.

La situacion del pais es, pues, lisonjera. Accidental y transtoria, toca al congreso fijarla en sus resultados complementando las obras que solo ha iniciado el ejecutivo.

La actividad de los legisladores puede protejer la marcha de los grandes intereses del pais, asi como su abandono puede crear entorpecimientos al progreso.

La disculpa de los peligros del órden y de la tranquilidad pública no existe ya, ni es posible que se aumenten temores de esa naturaleza en el seno de la lejislatura, cuando el gobierno se ha desprendido del poder discrecional en obséquio de la quietud pública, de la verdad, y de la garantia de las instituciones.

Las obras, los hechos, los trabajos de la legislatura, se encargarán de desmentir ó realizar las esperanzas del pais lisonjeadas por el discurso del presidente, y por la enumeracion de los hechos cumplidos durante el último año administrativo. *(El Diario)*

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Tribuna*.

Quieran Vds. dignarse publicar sin retardo las siguientes líneas en pronto desagravio de la ofensa, que con la mas indigna calumnia se me dirige en el *Nacional* del dia 23.

Si no es por mí, Sres., á lo menos como un empleado del Gobierno, suplico quieran Vds. tener esta deferencia; porque calumniar tan horrorosamente por la prensa, como se hace á un empleado por subalterno que sea, es echar una mancha sobre los responsables en la administracion por tener malos servidores.

Ya se habrá comprendido que quiero referirme al Comunicado, suscripto por "Unos ciudadanos de los que han apretado," y que tiene la calidad de garantido.

Garantir injurias, personales fundadas en la calumnia mas indigna, es propio de personas poco nobles. Han debido dar su nombre; y no encubrirse con el anónimo. Si fuera verdad lo que denunciaban, cumplirian con un deber; y no tendrian por que marchar enmascarados. Si eran falsedades, deberian aceptar francamente la responsabilidad que contraian.

Pero visto está, que han procedido así innoblemente, porque innoble será su proceder.

Yo soy, Sres., el Alcaide de la Aduana á quien denuncian ante el público como el que, adunado con el Capataz y gabilla, tengo carros del tráfico y monopolizo este ramo de industria al favor de mi posicion en el establecimiento de que soy un empleado.

Yo pido al público que no me crea si gusta: pero le suplico que dude todavia del enmascarado que denuncia tan denigrante hecho. Voy á acudir á los tribunales inmediatamente en uso del derecho que me acuerda la ley, por una ofensa tan inicuamente grave y calumniosa, y querria que el juicio y las pruebas se tuviesen en media plaza.

Tal es la falsedad de la delacion que hacen el firmante ó firmantes del comunicado. Falso y falsísimo es que tenga yo un solo carro del tráfico. ¡Ojalá los tuviese, que no estaria sugeto á la escasez de un empleo! Falso y falsísimo es que tenga el capataz ningunos carros. Antes, eché desde que me recibí del cargo á los capataces que habia acostumbrados á ese manejo.

Público es, que á todos los individuos particulares que tienen el ramo de carros, les he manifestado la libertad en que están de traficar con ellos en la Aduana.

¿Dé donde, pues, han querido encarnizarse conmigo los articulistas? ¿Por que inventar hechos tan falsos y denigrantes?

Es lo único que por ahora puedo hacer: pero cuando los tribunales me hayan hecho justicia, daré cuenta al público en la misma forma con que se me ha calumniado ante él.

Soy de Vdes. Sres. Redactores atento servidor.

Rafael Cabello.

Sres. Redactores de LA TRIBUNA.

Agosto 24 de 1853.

Muy Sres. mios: habiendo visto en su acreditado diario de ayer, en el artículo *elecciones*, que Vdes. se proponen publicar una lista de los señores que merecen su confianza para la próxima legislatura, me tomo la confianza de indicar á Vdes. para su lista, á los señores D. Domingo Olivera y D. Lino Lagos para Representantes por la 1.ª seccion de Campaña, tanto porque estos señores son conocidos en ellas, cuanto porque á mas de su patriotismo reconocido, reunen las circunstancias que exige la Ley.

Espero no echará Vd. en olvido esta indicacion.—S. S. Q. B. S. M.

Un vecino de dicha seccion.

Sres. Redactores de LA TRIBUNA.

Aprovecho la oferta de Vdes. para proponer por medio de su acreditado periódico, los siguientes candidatos para Representantes por la Ciudad.

Representantes del Pueblo.

Dr. Don Valentin Alsina.
Coronel D. Bartolomé Mitre.
" " José M. Bustillos.
" " Domingo Sosa.
Dr. Don Tomas Anchorena.
" " José Barros Pasos.
" " Marcelo Gamboa.
Presbítero D. Mariano Marin.
Don Emilio Castro.
" Juan Ramon Muñoz.
" Nicolas Anchorena.
" Felipe Llavallol.

Un Guardia Nacional del Primer Batallon.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 25 DE 1853.

Ilustracion del Correo de Ultramar.

Tiempo ha que llama nuestra atencion una publicacion importante, efectuada en Paris, y cuyo título es el que encabeza este editorial.

Por espacio de doce años el *Correo de Ultramar* habia desempeñado en el mundo político un rol de primer órden, y ejercido sobre la América española una influencia moral y literaria de la mas grande consecuencia.

Circunstancias particulares, y muy deplorables por cierto, hicieron perder al "Correo" una parte de sus prestijios, enajenándole quizás, las simpatias y proteccion de los hijos del Rio de la Plata.

Tuvo lugar entonces la aparicion de un nuevo diario, "El Eco de Ambos Mundos" periódico tambien muy respetable, y destinado á hacer la concurrencia al *Correo de Ultramar*.

No sabremos decir si fué el despecho ocasionado por las opiniones del Correo relativamente á nuestra política interior, ó si fué la noveleria quien se encargó de recomendar la nueva publicacion ultramarina, y de hacer que legásemos al olvido doce años de consagracion y de buenos y muy importantes servicios. Lo que podriamos decires, que han sido muchos los esfuerzos hechos en América para desacreditar y hacer caer de su importancia al *Correo de Ultramar*.

En este estado de cosas aparece la obra á que aludimos, destinada casi exclusivamente á los pueblos sud-americanos y capaz por si sola de levantar el crédito del *Correo*, si es que alguna parte de él hubiese podido perder.

La aparicion de esa obra interesante fué sin embargo muy desafortunada entre nosotros, pues se efectuó precisamente cuando el pais estaba en guerra, y la ciudad se encontraba sitiada, pudiendo decirse que apenas ha habido tiempo para que los aficionados á la literatura lean los avisos mandados rejistrar por el Sr. Lucien en nuestros diarios.

Interesados vivamente en que nuestra juventud patrocine una obra que le está destinada, y en que, obras de tanto mérito como la que nos ofrece la empresa del *Correo*, se generalizen y tengan éxito entre nosotros, no trepidamos en llamar la atencion pública sobre el aviso que registramos, recomendando la lectura de la obra que en él se anuncia, y apoyándola con todo el peso de nuestra humilde opinion.

La *Ilustracion del Correo de Ultramar*, es un remedio habil y bien ejecutado del *Ilustrated London News*, que contiene anualmente mas de 100 gravados, y sobre 1000 páginas de texto, figurando en su elaboracion los poetas y literatos mas eminentes de la época, tales como *Breton de los Herreros*, *Garcia Gutierrez*, *Sorrilla*, *Vega*, *Lafuente*, *Larrañaga*, *Escosura*, *Hartzembuch*, *Villergas*, *&a. &a.*

Al anunciar su pensamiento, la empresa dice á sus lectores.

"Nuestra ambicion es interesar, distraer, instruir, sin violencia ni fastidio, evitando todo lo que trasciende á analises y pedantesca severidad; procurando difundir la luz á todas las clases, y que la lectura asidua de esta obra, independientemente de su recreo, comunique á nuestros lectores ese lenguage ameno, esa produccion elegante, esos conocimientos generales que al trato de los viageros, literatos, sabios y artistas, debe la clase aristocrática.

"Al mismo tiempo tendremos particular esmero, y una vigilancia continua, en emitir idea ni frase que pueda escandalizar, sea al espíritu sea al corazon; y nunca contendràn nuestras pàginas la menor alusion irreligiosa, obcena ó inmoral, pues nuestro periódico debe ser leido en el seno de las familias, y una de las mayores causas de la popularidad de Walter Scott, es la decencia que reina en todas sus obras.

"Igualmente publicaremos un boletin científico, un análisis de las obras que salen á luz, una crónica religiosa, artículos de historia, literatura y viages, traducciones escogidas de libros, novelas y periódicos, y un boletin de modas con figurines y grabados correspondientes à las delicadas y primorosas labores del bello sexo."

Pero para decidirnos á recomendar esta obra, nosotros no nos hemos limitado á leer simplemente su prospecto, la hemos examinado hoja por hoja, y en las 23 entregas que tenemos á la vista no hemos hallado una sola noticia, un solo hecho, un solo rasgo que no sea interesante y bien ejecutado; pudiendo asegurar sin hesitacion que es la publicacion periódica mas digna de cuantas entre nosotros han circulado de merecer la proteccion y las simpatías de los lectores de Sud-América.

En la parte de grabados ha merecido nuestro voto y obtendrá indudablemente el de cuantos conozcan las costumbres y usos indígenas del Perú, los facsímiles de *indios y cholos de la Paz*, *Arequipa y Cuzco*. Confesamos que hay mucha exactitud y buen gusto en su delineacion, lo mismo que en las referencias y noticias dadas por el viagero que describre sus costumbres.

Por fin, insistiremos en recomendar á nuestro antigüo amigo de *Ultramar*, cuyos artículos sobre *política europea*, redactados por el hábil publicista *M. C. Amiot*, valen por un curso de historia contemporánea y bastan para la instruccion de un lector reflexivo y minucioso.

Las Víctimas de la Barbarie

Se ha hablado y escrito mucho, y con razon, sobre el asesinato mandado perpetrar por Rosas en la persona de la infeliz Camila O'Gorman, sacrificada á las genialidades de un bárbaro y víctima de una debilidad comun á la especie humana.

Pero poco ó nada se ha dicho relativamente á un hecho escandaloso y no menos atroz cometido en San José de Flores por el *Director Provisorio* de la Confederacion y guardian de las instituciones patrias: hablamos de la *flajelacion* horrorosa inflijida á la anciana Sra., Da. Martina Pando, á quien el dolor y los padecimientos tienen postrada hoy en una cama.

Segun todos los datos, y por lo que resulta de la declaracion misma de la doliente, el General Urquiza la hizo azotar á presencia del ejército por haber intentado persuadir á un negro, á quien habia criado desde niño, á que abandonase las filas de los rebeldes. Este acto de fiereza, cometido con una pobre mujer, anciana, y desvalida, es tanto mas agravante, cuanto que el delator podia llamarse su hijo, y que para castigar su imprudente cariño era bastante una amonestacion ó un aresto.

Pero los tigres necesitan sangre, y ya que existe una Constitucion que prohibe *matar á lanza* ó á *cerrucho*, era necesario inventar un nuevo método de quitar la vida, y hé ahí el orígen de la bárbara ejecucion de Da. Martina Pando.

Hemos hablado con el facultativo que la asiste, y nos asegura que no es *chicote* sino *palo*, ó verga (palabra é instrumento de la Mashorca) la que se ha empleado en el castigo, y que son tan profundas las grietas que aun existen en el cuerpo de la infeliz señora, que su curacion se hace muy difícil.

Bárbaros! Os llamais generosos, y cebais vuestro odio en el desvalido; os decis *organizadores*, y rehabilitais el castigo inventado por la *mashorca;* os proclamais tolerantes, y destinais á la muerte al desgraciado que no opina como vosotros!!

Rosas, Urquiza, Lagos; nombres execrables y manchados con los mas feos crímenes; vosotros pasareis aborrecidos de generacion en generacion, y ocupareis un puesto entre los verdugos y enemigos de la civilizacion y de la humanidad!

Candidaturas.

La opinion empieza ya á agitarse con la proximidad de las *elecciones*. Varias listas manuscritas circulan en el público, y se nos ha remitido ya un artículo proponiendo dos candidatos por la campaña.

La *Tribuna* cumple con lo ofrecido y echa á volar su *lista*, que cree merecerá las simpatias del público: el nombre solo de cada uno de los ciudadanos que propone, basta á asegurarle la mas completa popularidad.

REPRESENTANTES POR LA CIUDAD.

LISTA
De "La Tribuna."

D. Valentin Alsina.
" Bartolomé Mitre.
" Manuel M. Escalada.
" José M. Bustillos.
" Domingo Sosa.
" Nicolas Anchorena.
" Manuel José Guerrico.
" Juan Bautista Peña.
" Marcelo Gamboa.
" Felipe Llavallol.
" Mariano Marin.
" Tomas Anchorena.

Estado Oriental.

El *Uruguay*, entrado ayer de Montevideo, nos ha traido diarios de aquella ciudad hasta el 23 de ellos, tomamos lo siguiente.

Habia calmado la agitacion de los ánimos y el temor de que se trastornase el órden.

El Coronel D. Venancio Flores, Ministro de la Guerra, habia salido para el interior en comision del Gobierno. Su encargo era visitar los departamentos y tranquilizar los espíritus conturbados.

A este respecto nos dice un amigo de confianza y respetabilidad.

"Por aquí vamos bien; es decir, han desaparecido los miedos y tenemos esperanzas de que todo volverá á su quicio.

"El General Flores salió á campaña en comision del Presidente, y su visita á algunos departamentos dará buenos resultados, porque la campaña, que sin embargo *no quiere la guerra*, estaba en grande alarma con motivo de los sucesos de Julio. El Ministro Flores, pues, tranquilizará los ánimos."

Sigue ocupándose la prensa de los proyectos para el arreglo de la *Deuda pública*; uno de esos proyectos, registrado en el *Orden*, propone el establecimiento de *Un Banco* con 25 *millones* de capital, y con emision de billetes, convertibles en metálico por la *cuarta parte* de su valor.

Seguian los trabajos del alumbrado á gaz, y se cree que muy pronto estarán alumbradas por medio de él todas las tiendas de comercio.

En uno de los números del *Orden* hallamos la siguiente noticia con referencia á las provincias del litoral.

"ENTRE RIOS Y SANTA FE.

"Ayer han circulado noticias sobre estas dos provincias arjentinas, que no dejan de tener algun fundamento. Aseguran que el gobernador de Santa Fé habia manifestado conformidad á los principios del gobierno de Buenos Aires, y que se habia opuesto formalmente á que se hiciesen reuniones armadas para encender de nuevo la guerra civil.

"La provincia de Santa Fé ha empezado á comprender la importancia del puerto del Rosario, y las ventajas de su situacion para el comercio de tránsito con las demas provincias del interior. Todas estas ventajas desaparecerian, si por desgracia volviese á asombrar la anarquia. Por estas razones no es de estrañarse que haya tantas tendencias favorables al órden y á la paz.

El General Urquiza estaba tan exhausto de numerario, que no podia hacer frente ciertos compromisos pecunarios, aseguran que tenia ademas, sobre su provincia, un ejército correntino de observacion compuesto de cinco mil hombres.

En otra carta que se nos ha facilitado, hallamos lo siguiente:

"Por aquí, nada hay notable. Sín embargo, hay mal estar. La presencia de D. M. Oribe en S. José, y algunas indiscreciones de los blancos, tienen á los colorados en vigilancia, y unos á otros se culpan de la inquietud en que está todo el pais, y que tanto mal le hace. Oribe hizo correr la voz de que se iba al extrangero, pero se deja estar, y no quieto segun lo que refieren.

"Me aseguran que los urquisistas trabajan desde aquí en suscitar en la campaña de Buenos Aires oposicion al gobierno, y que D. Justo atiza el fuego desde Entre-Rios.

"Patrones que han venido del Entre-Rios, dicen que allí no les dan patentes para ir á Buenos Aires, á pesar del Decreto ú órden que se publicó."

En el No. 16 del *Orden* se lee lo que sigue, respecto de la política y manejos dobles del *Director*.

"Cierto diario de la mañana publicó ayer unos documentos de Entre-Rios. justificando la retirada forzada de los rebeldes que sitiaron á Buenos Aires durante siete meses. El jeneral Urquiza da cuenta de su conducta al Congreso, y ofrece desprenderse del poder directorial, si es considerada su persona como un obstáculo para la Organizacion Nacional y la paz.

"Apesar de estas protestas, circulan rumores contradictorios desde la llegada del vapor nacional "Progreso," han recorrido las calles de la ciudad gefes con *divisa roja* en el sombrero, que recuerdan los tiempos pasados; y se dice que han venido á hacer compras de armamento, de cuenta del director.

"La experiencia de los tiempos influirá mucho en el deber de guardar la mas estricta neutralidad, y de obstar á que encuentren aquí facilidades para renovar las reacciones y la guerra civil en la República vecina, á pretesto de constituciones y de nombres siempre inferiores á la paz y á la concordia."

Anticipacion al Paquete.

Hemos recibido diarios de Rio Janeiro que alcanzan hasta 30 de julio; de ellos tomamos las noticias que damos á continuacion, como una anticipacion á las que debe traernos el *Paquete*.

Como se ve, lo mas notable es la coalicion armada de varias potencias europeas contra la *Rusia*, asunto que se presenta con apariencias sumamente graves.

De Rio Janeiro, lo mas importante es el haber desaparecido la *fiebre amarilla*, y haber llovido algunos dias con una fuerza desconocida en aquel pais. Las siguientes noticias son tomadas del *Comercio del Plata*.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Las fechas de España llegan al 18 de junio. Segun escriben de Lisboa se decia que el general Lersundi pasaria al ministerio de la guerra, y para relaciones esteriores se esperaba que fuese nombrado el marqués de Pidal ó el Sr. Martinez de la Rosa.

El destierro del general Narvaez habia concluido, y ya tenia licencia para residir en Loja.

Se decia aun que las cortes se reunirian á mas tardar en setiembre.

Las fechas de Londres llegan al 15. Ocupaba sériamente la atencion pública la cuestion de Oriente, que tanto amenazaba la paz europea.

El dia 15 se ignoraba todavia en Londres el resultado de la mision que el gobierno turco habia enviado á San Petersburgo, para anunciar al emperador Nicolas, que colocaba al clero y la iglesia griega bajo la proteccion de las potencias cristianas. Pero ninguna esperanza habia de que la Rusia se contentase con esa concesion. Casi en el mismo dia que salia de Constantinopla el ministro turco para reabrir las negociaciones en San Petersburgo, partia de esta capital un correo de gabinete portador del *ultimatum* del emperador, y anunciaba este á todas las cortes de Europa que estaba resuelto á adherir á sus exijencias, y que si la Puerta Otomana no las satisfacia, procuraria la reparacion en la ocupacion de los principados.

El 31 de mayo, antes de tenerse noticia en Constantinopla de esta determinacion de la Rusia, declaraba la Puerta á los embajadores de las cuatro potencias que si el emperador Nicolas insistia en sus exorbitantes pretensiones se haria imposible todo arreglo. A la nota que contenia esta declaracion respondieron los embajadores de Francia é Inglaterra que la Puerta podia contar con el apoyo de sus gobiernos y dieron órden á los comandantes en gefe de sus respectivas escuadras en el Mediterráneo para que entrasen en los Dardanelos.

El gobierno frances por su órgano oficial el *Monitor*, y lord Clarendon, en la cámara de los lores, anunciando este movimiento de las escuadras, agregaron que es una medida de precaucion que no escluia una solucion pacífica para la cual trabajaban con ahinco ambos gobiernos.

El *Journal des Débats*, dando noticias de los movimientos de las dos escuadras, dice que la francesa estaría en la bahia de Besica, á la entrada de los Dardanelos, el dia 13 y la inglesa el dia 15 ó 16. El viage de allí á Constantinopla es de 48 horas. La escuadra francesa, mandada por el vice-almirante de la Susse se componia de 8 navios de los cuales 3 á hélice, de 3 fragatas y 1 corbeta á vapor. La inglesa bajo el mando del vice-almirante Dundas, constaba de 6 navios, 3 fragatas y 5 vapores. Estaban en viage para reforzar estas escuadras el contra-almirante Romain Desfossés con 1 fragata y 4 corbetas á vapor, y el contra-almirante ingles Corry con 3 navios, siendo uno á hélice y 3 fragatas.

La escuadra turca, compuesta de 22 velas, estaba fondeada en la entrada del Mar Negro.

A juzgar por los documentos oficiales tiene la Turquia un ejército de 450,000 hombres para oponer al de la Rusia; pero segun los mejores informes, apenas 100,000 diseminados por todo el imperio otomano, merecen el nombre de soldados.

Las fuerzas que la Rusia habia reunido en las márgenes del Pruth subian ya á 200,000 hombres, y todos concuerdan en que esa tropa tiene escelente organizacion y disciplina, y el mejor material.

Los diarios de Londres conducidos al Janeiro por el vapor brasilero *Josephina*, alcanzan al 15 á la noche, y hasta esa fecha no se sabia en aquella capital como habia sido recibido en Constantinopla el ultimatum de la Rusia. Pero el corresponsal del *Jornal* en Lisboa avisa á este diario con fecha 23 de junio, que acababa de llegar á aquel puerto el paquete de Southampton con diarios de Londres hasta el 17, y noticias de Constantinopla hasta el 6, y que por ellas se tenia certidumbre de que el gobierno turco habia repelido el ultimatum de la Rusia, y se preparaba activamente para la guerra. No obstante esto, el mismo corresponsal añade que en Paris y Londres habia aun esperanzas de arribar á una solucion pacífica.

De Francia poco hay de importante. Corria que la policia habia descubierto una conspiracion contra la vida del emperador, pero creiase generalmente que habia sido invencion de la misma policia para prender y desterrar á algunos belgas corresponsales de los diarios de Bruselas.

En los arsenales de marina reinaba grande actividad é iba á formarse un nuevo campo militar en Mans.

Estaba en Paris el conde Panin, ministro de justicia en Rusia. Fué á Francia á pretesto de tomar las aguas del Vichy, pero se creia en los círculos mas bien informados que su viage tenia por fin informar al emperador sobre la manera como la opinion pública en Paris encaraba la cuestion oriental.

Las relaciones diplomáticas del Austria con la Suiza estaban restablecidas.

—El corresponsal del *Jornal do Commercio* en Lisboa, escribe á ese diario con fecha 17 de junio lo que sigue:

"Por noticias de Loanda de principios de mayo consta que despues de algunas tentativas siempre infructuosas de los ingleses para celebrar tratados con régulos de Ambriz y Cabinda, nuestros tributarios, iba habiendo sério disgusto por la audacia del comandante de un vapor británico. Invitó este á que pasara á bordo el mambuco régulo de Cabinda, y habiéndolo embriagado con aguardiente consiguió que le entregase un hijo que el inglés dijo tenia intencion de hacer educar en Inglaterra. Le presentó un papel que dijo ser el certificado de la entrega del hijo, y el negro le puso una cruz por no saber leer ni escribir. El papel era un tratado aboliendo la esclavitud y concediendo ciertas ventajas á los ingleses. Cuando el negro hubo vuelto á tierra y se le hubo pasado la embriaguez, dijo que habia sido coacto, y mandó pedir auxilio á Angola. El gobernador de esta posesion, capitan de mar y guerra Antonio Ricardo Graça mandó una goleta de guerra con alguna fuerza, y por el tacto del comandante el 2.º teniente Andrade, así como por la firme disposicion de los negros se logró disuadir al comandante inglés de la pretension de hacer tratados con súbditos portugueses. El mambuco y otros magnates negros tenian la bandera portuguesa izada en sus habitaciones é hicieron mucho agasajo á la jente que fué de Angola. No es la primera vez que tenemos que lamentar estas demasías británicas. En la Bahia de Lorenzo Marques, en Inhambane, y en otros puntos del Africa Oriental los ingleses han intentado varias veces esta farsa."

Reunion popular.

Ayer á la una tuvo lugar en la sala del Coliseo la reunion iniciada con el objeto de uniformar las opiniones para la eleccion de Representantes.

Por unanimidad de votos fué elegido Presidente el Sr. Coronel D. Bartolomé Mitre, quien despues de dirigir á sus compatriotas algunas cortas pero elocuentes palabras, sobre el objeto de la reunion, pidió que se indicase el medio mas aparente de proceder á la formacion de las listas.

Entonces nos tomamos la libertad de indicar la idea de que se nombrase una Comision del seno mismo de la reunion para que esta formase sus listas y las sometiese el *próximo Domingo* á la consideracion del Pueblo, y se abriese allí la discusion para que cada ciudadano pudiese libremente hacer las observaciones que le ocurrieren, dando al mismo tiem-

por el derecho á cada uno para que forme su lista particular.

El pueblo pues está buscando el medio de elegir sus Representantes en medio de la *claridad* y no *á oscuras* como dijo algun señor Diputado; el Pueblo no quiere engañarse ahora como se engañó en las elecciones pasadas, (muy apesar suyo) esponiéndose á ser levantado en las bayonetas de Urquiza, por sostener hombres que han correspondido bien mezquinamente á los esfuerzos de los que estaban prontos á sacrificarse por el bien y decoro del pais.

Si nuestra débil voz puede en algo influir, hemos de levantarla para que nuestros compañeros de fatiga eleven á la magistratura un círculo de hombres puros, francos, y *sobre todo*, que no teman enrostrar la opinion de sus adversarios cuando llegue el momento de poner á prueba su desicion.

Dios ilumine á los porteños en la eleccion de los ciudadanos que deben componer la Legislatura extraordinaria y constitucional del 53 !!

V.

HECHOS LOCALES.

Huésped.—Entre las personas venidas de Montevideo en el vapor "Uruguay" se encuentra el Sr. Coronel Paunero, uno de los cuatro ilustres patriotas que desde Chile vinieron á tomar parte en la campaña contra el *Degollador Argentino*. El Sr. Paunero viene por pocos dias, se nos dice, y á objetos puramente particulares: le saludamos cordialmente.

Paquete inglés.—Llegó á Montevideo el 23, despues de haber sufrido un fuerte temporal en las inmediaciones de la Isla de Flores, en donde estuvo á pique de naufragar: debe llegar hoy.

La fiesta de los peluqueros.—La antigua tradicion da á "San Luis, rey de Francia, el *protectorado* de los *peluqueros*. Hoy deben pues mantenerse cerradas todas las peluquerias, menos *una....* en conmemoracion del Santo, y en celebracion de su fiesta. Perjuicio para los petimetres y ganga para los aprendices y dependientes del oficio. Hé aquí el aviso que dan los peluqueros en congreso.

"AL PUBLICO.

"Los peluqueros de Buenos Aires tienen el honor de prevenir al público que hoy 25 no se abrirán sus talleres á causa de ser el dia del Santo de nuestro arte, San Luis. Pero previniendo que la Barberia calle de la Federacion No. 165, atras de la Iglesia de San Miguel, no estando conforme con nosotros la escluimos de nuestro arte y sociedad.

"*Todos los Peluqueros de Buenos Aires, menos el indicado.*"

Nuestros cólegas de Montevideo.—Atribuyen con demaciada frecuencia al "Nacional" artículos de la "Tribuna," y dejan muchas veces de citarnos. El "Orden" por ejemplo, de 14 del corriente, atribuye á aquel diario CUATRO artículos nuestros; en tanto que en su número del 19 transcribe la sesion de la H. Sala y un editorial, tambien nuestro, y no se toma la pena de citarnos. Le suplicamos no reincida en estas faltas, de las que como cólegas y amigos, tenemos el derecho de reclamar.

Mistificacion.—El *Orden*, en su número del dia 20, atribuye el carácter de *Presbítero* al Sr. D. Manuel Montes de Oca, autor del discurso fúnebre á la memoria de los jóvenes Otamendi—No sabemos de donde habrá sacado esta idea original.

General D. Ignacio Alvarez.—Nos aseguran que el Supremo Gobierno ha hecho justicia á los antecedentes gloriosos de este viejo soldado de la libertad, y que será dado de alta en el ejército.

Vapor "Correo."—Debe salir el 27 para Montevideo, conduciendo al Sr. D. Carlos Calvo, nuestro Agente Especial cerca del Gobierno Oriental.

Baile del Club.—Debe tener lugar en la noche del 3 de Septiembre.

Aduana.—Hemos oido quejarse á varios comerciantes de lo avanzado de la hora á que asisten á sus respectivas oficinas los empleados de la Aduana. Llamamos desde luego la atencion del Gobierno sobre un hecho sumamente perjudicial á los intereses públicos.

Pasageros del "Uruguay."—Ha conducido 120, segun consta del Registro llevado en la Capitania del Puerto.

Comision Popular—Los Ciudadanos reunidos en el Coliseo ayer, bajo la Presidencia del Sr. Mitre, nombraron una Comision compuesta de los siguientes Sres., para proceder á formar la lista de candidatos por la Ciudad. No recordamos el nombre del otro Ciudadano que falta para integrar los 13 de que se compone dicha Comision.

Sres. Bartolomé Mitre.
" Asisclo Cabot.
" Ireneo Portela.
" Manuel P. del Cerro.
" Pedro Ortiz Velez.
" Héctor Varela.
" José Luis Bustamanto.
" J. M. Albariños.
" Pablo Diaz.
" Palemon Huergo.
" Adriano Rossi.
" Emilio Castro.

Policía—El Sr. D. Cayetano Cazon, á quien ha costado no poco reducir á que aceptase el cargo de Gefe de Policía, consintió al fin en admitir dicho empleo, y se recibió de él ayer á la 1 del dia. Saludamos al nuevo Gefe de ese Departamento, y deseamos que sus tareas y acierto correspondan á las esperanzas del Gobierno y del público. *La Tribuna* le ayudará en cuanto estuviese de su parte.

Panaderos.—Han sido multados ocho por falta de peso en la elaboracion de pan—Aplaudimos el celo de la Policía, y la conjuramos á no descansar hasta ver aseguradas la conveniencia pública y la obediencia de la ley.

Homicida.—El homicida Sandalio Lescano, ha sido remitido á la Cárcel Pública por el Comandante militar del *Tandil*.

Abusos—Llamamos la atencion de la autoridad sobre el que dice el *Nacional* se comete en los mercados por los *pesadores y medidores públicos*: importa que desde un principio se establezca de un modo claro y distinto las interpretaciones que haya de darse á una ley ó decreto de Gobierno. Entendemos que los Comisarios de mercado no pueden obligar á pesar ó medir los frutos que se introduzcan y no *se vendan*. En este sentido es que hemos abogado por la conveniencia de su creacion, por mas que nuestro cólega nos obsequie con los epitetos de *irreflexivos é ignorantes*.

A última hora.

COMUNICADO.

Momentos antes de cerrarse nuestro diario, se nos ha pedido con instancia la publicacion del artículo que á continuacion incertamos, teniendo que darle una colocacion irregular. Sentimos el carácter que empieza ya á tomar la discusion sobre *pesadores y medidores*, y deploramos la necesidad en que nos vemos de ceder campo á cuestiones que se hacen personales.

Sres. Editores de *La Tribuna*.

Suplico á Vds. se sirvan dar publicidad al siguiente comunicado.—B. L. M. de Vds.—
Juan P. Aramburu.

Sres. Editores del *Nacional*.

Jamás he acostumbrado personalizarme con nadie, y mucho menos con personas de mi amistad; pero ha tenido Vd. ayer el atrevimiento de asegurar que un remitido que saliò en la "Tribuna" del Martes 23 del corriente, denominado el "Parto de los Montes," es mio. Es de mi deber declarar del modo mas franco, que no he tenido parte en su publicacion, y que si no mediase la circunstancia solemne de ser hijos mios los empleados para el "peso y medida" de los *Frutos y Granos que se vendan en los Mercados*, rebatiria con la mayor facilidad el aguacero de artículos y comunicados publicados por el Sr. D. Palemòn Huergo, redactor en gefe del "Nacional."

Esta última circunstancia me hará guardar el mas severo silencio.

B. L. M. de Vd. S. S. S.—
Juan P. Aramburu.

Agosto 25, 1853.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. ° Quedan nombrados corredores marítimos de número, los ciudadanos D. Julio Hornung, D. Felix Bernal y D. Ramon M. Cavenago.

2. ° Los nombrados llenarán ante el Tribunal de Comercio las formalidades de ley, para ser habilitados en el ejercicio de su empleo.

3. ° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1853.

A virtud de haber quedado vacantes las plazas de Corredores de número terrestres que desempeñaban D. José Macias, D. Pedro Romero, D. José Maria Farran, D. Benito Real, D. Bernabé Quesada, y D. Emilio Ugarteche, y siendo conveniente y justo proveerlas en ciudadanos que se hayan hecho acreedores á la consideracion de sus compatriotas por sus servicios y patriotismo; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Nómbranse Corredores de Número terrestres, los ciudadanos D. Manuel Biedma, D. Francisco Basail, D. Miguel Casal, D. Hortensio Mendez, D. Federico Urioste y D. Juan Antonio Zemborain.

2. ° Los nombrados llenarán ante el Tribunal de Comercio las formalidades de ley para ser habilitados en el ejercicio de su empleo.

3. ° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.

Considerando el Gobierno atendibles las razones en que el ciudadano D. Nicanor Olivera funda la renuncia que ha hecho del cargo de Juez de Paz de la Villa de Lujan, y siendo urgente proveer esa vacante, ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Admítese la renuncia que ha hecho el ciudadano D. Nicanor Olivera del cargo de Juez de Paz de la Villa de Lujan.

2. ° Nómbrase para sostituirle al ciudadano D. Pedro Pablo Colman.

3. ° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.

Habiendo manifestado al Gobierno D. Cayetano Lens, nombrado Juez de Paz del Vecino, que ha cambiado de domicilio, y que ha venido á servir en esta ciudad, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Se admite la renuncia interpuesta por el ciudadano D. Cayetano Lens, del cargo de Juez de Paz del Vecino, y se nombra para sostituirle al ciudadano D. Juan Antonio Areco.

2. ° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.

Al Sr. Comandante General de Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

El Gobierno cree conveniente dar á los buques de nuestra Escuadra nombres célebres de nuestra historia, que perpetúen la memoria de los hechos memorables en que abunda. Uno de estos hechos es el combate de Rio-Bamba en que brilló la espada del valiente General Lavalle, y en que las huestes argentinas tocaron el hemisferio del Norte, llevando la gloria de nuestras armas hasta las faldas del Chimborazo.

En consecuençia, el Gobierno ordena que el Bergantin de guerra "Enigma" que hasta ahora ha conservado su antiguo nombre, se llame en adelante Bergantin "Rio-Bamba", con el cual únicamente deberá ser designado en lo sucesivo.

Dios guarde á Vd. muchos años-
JOSE MARIA PAZ.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS—Londres 67 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 2½ p.% Onzas 291 a 92, patacones en proporcion.

Despacho de Aduana.

DIA 24.

A Zumarán y ca.—6 barriles garbanzos, 3 idem alpiste, 11 idem vinagre, 206 cuarterolas vino, 20 barriles idem, 56 botijuelas aceite, 12 cajones pasas, 27 farditos felpudos, 19 pipas vino, 2 medias idem, 30 barriles idem.

A J. N. Bieber—9 cajones fósforos.

A Rennei Tweede—450 cuñetes pólvora.

A Coqueteaux y ca.—6 cajones vasos de vidrio para agua, 3 idem aceite de olor.

A Llavallol é hijos—100 sacos almendras, 43 balas papel estraza, 17 barriles almendras, 20 pipas vino, 18 medias idem.

A E. Ropes—100 barricas arroz, 350 fardos pávilo, 214 cajones cohetes, 150 atados escobas.

A Vicente Casares é hijos—11 toneladas carbon de piedra.

A Felix Bujareo—260 barricas harina.

A Duguid Barton—3 fardos jergon, 1 idem marroquines, 2 i l m género para pantalon.

A Francisco Berdier—4 cajones seda para coser.

A Samuel Hesse—2 barricas cerruchos, 4 docenas cuchillas para cortar pasto, 1 cajon estribos de composicion, 1 idem corta plumas, 1 idem hachas.

A R. de Udaeta—1 cajon abanicos de nácar, id. de hueso, cintas, pañuelos de cambrai, género para chaleco, corbatas de seda y género de idem.

A Freyer y hermanos—20 barriles betun.

A Visser y ca.—100 frasqueras ginebra, 60 jamones, 100 toneladas carbon de piedra.

A Del Sar é Imbert—2 cajones pañuelos de algodon, 5 idem estambre para chaleco, 4 idem listados ordinarios, 1 idem pañuelos de muselina para las manos, cortes de idem para vestidos, 1 idem encajes de seda, 1 idem cuerdas para guitarras, 9 idem cuchillas.

A Llavallol é hijos—83 barriles vino seco, 2 cuarterolas vino tinto, 2 barriles alpiste, 73 idem aceitunas, 10 idem pimenton.

A E. Solanet—67 bordalesas vino tinto.

A Guillermo Orr—1 cajon pana de colores, 2 id. cocos de idem estampados, 1 idem chalí, 2 idem linó blanco, 1 idem medias medias crudas, 2 idem bretañas, 1 idem zarazas.

A Arrotea y hermanos—1 cajon saliveras de porcelana.

A Patto Jourde—1 cajon sobres, 2 idem aceite, 1 idem flores y adornos para la cabeza, 1 idem botones de hueso, máscaras, camisas, 1 idem juguetes para niños, 1 idem pañuelos para el cuello, pañuelitos de estambre y bastones, corbatas de seda y sombreritos para niño, chalcitos para el cuello, 1 idem gorritas para niño, género de lana pintado, cinta angosta y ancha, cuellos de camisas de algodon y hilo, 1 idem extractos, 1 idem pinturas de papel, 1 idem género de seda para gorras, libros de misa, gorras de señora.

A J. N. Bieber y ca.—2 cajones juguetes para niño, 2 idem cinta para botas.

A Freyer hermanos—2 cajones peines de marfil.

A Arrotea y hermanos—1 cajon camisas pechera de hilo.

A R. de Udaeta—1 cajon terciopelo, 4 idem tripe.

A Mancilla y ca.—1 fardo paño.

A Diego C. Thompsom—1 cajon zaraza.

A Cocqueteaux Dantonay—1 cajon caserolas, cuchillos, ternedores de fierro batido, 1 idem cunitas de caoba, 1 idem carteritas, cerraduras, asentadores, bolsitas, braseritos, pulseras y alfileres, 1 idem candeleros, 1 idem con una cocina económica, 1 idem idem.

A Lohmann Meyn—1 cajon carteras, lapiceras y cajitas para rapé.

A Dumonet—1 cajon sombreros de seda.

A S. Meabe—78 petacones tabaco.

A Llavallol—2 cajones guitarras, 1 idem figuras de barro.

A Poucel—2 cajones merceria surtida, 1 idem papel, plumas de acero, zapatos, brazaletes dorados y cepillos, 1 idem libros impresos.

A Antonio F. Ramos—74 rollos tabace.

A Zimmermann y ca.—1 cajon corbatas hechas de seda, 14 idem betun.

A N. Green y ca.—13 canastos loza surtida.

A Bayley hermanos—1 cajon naipes, 100 ruedas de fierro, 1 cajon útiles para cortinas, 1 idem agujas, 1 idem botones, prunela, 1 idem plumas de acero, cajas pintura, 1 idem lana para bordar, y canaba, 1 idem plumas de ave cortadas, 7 idem medias, 2 idem hilo de sastre, 2 idem juegos de baules.

A Gwyfford hermanos—2 cajones toallas, 1 fardo cotines, 1 cajon bramante, 3 idem retasos de zarazas, 1 idem zarazas, angostas, 1 fardo género para vestido, 1 cajon zarazas anchas, 2 idem idem.

A Mallmann—1 cajon género de algodon para pantalon, 1 idem género mezcla para idem, 3 idem medias medias crudas, 1 idem idem idem negras, 1 idem idem blancas de señora, 1 idem idem negras de idem, 1 idem idem para niños, 3 idem idem crudas, 3 idem idem blancas, 1 piano.

A J. N. Bieber—1 cajon escoseses para vestido, 1 idem popelina para vestido, 1 idem idem.

A Caumartin—1 cajon pañuelos fulares.

A Juan P. Villanueva—1 cajon braseritos para fuego.

A Twyfford Hall—1 cajon con una cocina para muestra.

A Anastay—119 barricas harina.

A C. Soulas—1 cajon corbatas de coté, 1 idem guantes de cabretilla, 1 idem perfumeria.

A Del Sar é Imbert—1 cajon cuerdas de guitarra, 6 idem cuchillos.

A Collet Altgelte y ca.—20 cajones naipes, 1 id. terciopelo para mueble.

A S. Hesse—40 atados palas, 1 barrica candados, 6 idem planchas, 1 idem evillas estañadas.

A S. Soriano—1 cajon piezas terciopelo, damazco, tafetan y rasete, 21 barriles aceitunas en salmuera, 8,000 astillas leña.

A Zumarán—120 cajas municion.

A Juan G. Martinez—280 barricas azúcar, 100 bolsas café, 100 rollos tabaco.

A Hollmann—1 piano.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 24.

Montevideo, ayer, vapor oriental "Rio Uruguay" su capitan R. Panasco, con 120 paaageros.

De Montevideo, el 21, zumaca "Carmen" de 46 tons; patron Juan B. Velazquez—á la órden, con cargamento general.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 24.

Del Rosario, el 17, goleta "1. ª Manuelita," de 42 tons; patron Bartolo Borsoni consignado á Soriano, con 14 pipas caña, 90 cajones almidon. 65 fardos lana y cerda, 50 fanegas ceniza, 8 atados cueros de cabra, 450 cueros vacunos.

De Zárate, el 20, bote "San Antonio" de 3 tons; patron Antonio Baldivia, con 24 pavos y 80 gallinas al patron.

Del Carmelo, el 22, queche "Camoens" de 8 tons; patron Luis Zarini, con 30 carradas leña al patron.

De las Higueritas, el 13, balandra "Concepcion" de 20 tons; por Conoto Bogona con 30 carradas leña al patron.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 24.

New York, barca americana "Hazard" por Zimmermann y Ca.

Habana, bergantin español "Salvador" por E. Ochoa.

SALIDAS.—Dia 24.

Polacra española "Ronda" capitan Jaime Roldos, despachado por J. E. Meyrelles,

Bergantin brasilero "Rufino" capitan M. da Silva parr Santa Catalina en lastre por C. M. Lawson.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, hoy á las 2, vapor oriental "Rio Uruguay."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la semana entrante.

JUEVES 25.

AATICULOS Y ACUERDO.

Alsina, Cernadas, Villegas, Torres.

Da, Cármen Cueli, con D. Miguel Rodriguez.

VIERNES 26,

Alsina, Cernadas, Torres, Pica.

D. Ramon Lara, con D. Jorge Atucha.

Los mismos;

D. Teodoro Van Allen, con D. Tomas Ramella.

SABADO 27.

Alsina, Cernadas, Pica.

El Fisco, con D. Braulio Costa.

Juez semanero Sr. Torres.

Buenos Aires Agosto 20 de 1853.

Escribano de semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

De órden del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas se cita y llama á las personas que se crean derecho á los bienes de la intestada Da. Santos Farias, así los que fueren acreedores á dicha finada, para que se presenten en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos como corresponde, y los deudores á satisfacer sus créditos, bajo el apercibimiento que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

a25-3p Miguel Mogrovejo.

AVISOS NUEVOS.

Interesante á los Sres. Comerciantes de la Provincia de Buenos Aires.

Se reciben suscripciones (sin pagar nada de antemano) en la casa de Eberhard y Ca. de Buenos Aires.

Leyes de Aduana de la Republica Oriental del Uruguay.

Se van á publicar en Montevideo las siguientes obras de D. Luis Mathieu (ex-vista en la Aduana de Montevideo)

PRIMERA OBRA—Una nueva edicion enmendada y notablemente aumentada de la Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, gso. vn. gr. en 8. ° de mas ó menos 300 páginas, en español y frances, esperada próximamente de Paris donde ha sido impresa, conteniendo:

1. ° Pormenores interesantes y de mayor utilidad para todas las Repúblicas del Plata.

2. ° Los precios de aforo (en Montevideo) de 4 hasta 5 mil artículos estrangeros, por órden alfabético y de procedencias.

3. ° Un bocabulario frances-español de todas las designaciones platenses de mercaderias.

4. ° Una lista de taras de todos los efectos de peso.

5. ° Otra de las monedas, pesos, medidas y cambios con sus varias combinaciones.

6. ° Ejemplos de cambios, arbitrajes, &a.

7. ° Un curso de alta aritmética, á saber: los modos abreviativos de calcular réditos, números quebrados, vencimientos medianos, pruebas instantáneas, etc. etc, hasta y comprendida la raiz cuadrada de cualquier número.

El todo en los 2 idiomas castellano y frances.

Precios (los mismos que en Montevideo).

Cinco patacones por ejemplar.—Trece patacones por tres ejemplares.—Veinte y cinco patacones por seis ejemplares (con el séptimo devalde).

NOTA.—Los precios para los no suscriptores se arreglará despues de la llegada de los primeros ejemplares.

SEGUNDA OBRA.—Se publicará en Montevideo al fin del presente mes de Agosto, antes de la salida del paquete ingles de Septiembre, un apéndice á la primera obra, del mismo tamaño gr. en 8 °, librejo de cerca de 25 á 30 páginas, impreso en Montevideo, conteniendo:

1. ° El texto de la nueva Ley de Aduana de la República Oriental del Uruguay, promulgada el 16 de Julio próximo pasado, cotejado con el manuscrito original.

2. ° Su traduccion en frances muy exacta.

3. ° Una série de notas del mayor interés sobre gran número de mercancias, con la nomenclatura de los que han sufrido alteraciones en sus cuotas de derecho, y unas observaciones críticas sobre el complejo de la nueva Ley.

4. ° Terminando con dos planos ó cuadros sinópticos, ofreciendo á primera vista las diferencias (por cada una de las 12 á 15 procedencias) que existen entre los resultados para el fisco de una y otra de las dos Leyes.

El precio de este apéndice para los suscriptores anteriormente á su publicacion será como sigue:

Un patacon por ejemplar suelto.—Dos patacones por tres ejemplares.—Cinco patacones por seis ejemplares, con el séptimo debalde.

NOTA.—La suscripcion cerrada, el precio será de un patacon y medio por ejemplar suelto.

Se admite suscricion para las dos obras en Buenos Aires, en casa de los Sres. Eberhard y Ca., calle Federacion número 92, y en Montevideo en la oficina del diario "Comercio del Plata," idem idem de "Le Courrier de la Plata," en la tienda del Sr. D. Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 169, y en la casa del autor Ls. Mathieu, calle de Washington núm. 73, hasta las 12 de la mañana. a25-10p

La Sra. Da. Natividad S. de Freyer (Q. E P. D), falleció el 15 de Agosto de 1853.

D. Jorge Freyer esposo, sus hijos y demas deudos, suplican a sus amigos y personas de su relacion á quienes por olvido no se les haya pasado esquela, se sirvan concurrir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el viernes 26 del corriente á las 10 de la mañana en la Igesia de Santo Domingo, por cuyo obsequio manifestarán en las puertas del templo su mas grato reconocimiento.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa en el funeral y con asisiencia al responso recibirán la limosna de 30 pesos. a25 2p

FUNERAL.

Da. Máxima Perez de Panelo hijos y demas deudos del finado D. Tomas Panelo (Q E. P D.) suplican á todos los amigos en general, y á quienees por olvido involuntario no les llegue directa invitacion, se sirvan acompañarlos al templo del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, el Sábado 27 del corriente á las 10 de la mañana á rogar á Dios por su eterno descanso á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo será despedido de la puerta del templo. Se suplica á los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia, por el alma de dicho finado, se les dara el estipendio de costumbre. a25-3p

Se vende la casa de altos formando esquina, cita entre las calles Maypú y Corrientes, señalada con los números 127 y 129 tiene cinco piezas en los altos y cuatro en los bajos, almacen y trastienda, un lindo patio enlosado y un patiecito, pozo de valde, cocina y necesario: para verla y tratar ocúrrase á la calle Tacuarí núm. 43 que está borrado, en medio de los números 41 y 45. a25 3p

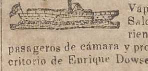

Para Montevideo. Vapor Oriental "Rio Uruguay." Saldrá hoy Jueves 25 del corriente á las 2 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa—Para tratar ocurran al escritorio de Enrique Dowse y Ca., calle Mayo núm. 52. a25-1p

Suscripcion á la biblioteca de autores españoles. Se recibieron los tomos 15, 16, y 17. El 1. ° contiene las obras escogidas del P. Islas con una noticia de su vida y escritos, por D. P. F. Monlau. El 2. ° contiene el tomo 2. ° del Romancero general. Y el 3. ° forma el 1er. tomo de los Poemas épicos. Están prontos para entregarse á los Sres. suscritores en la libreria del Plata calle San Martin número 24, donde sigue abierta la suscricion, quedando algunos ejemplares de los 17 primeros tomos.

Injertador—Se necesita uno bueno para una quinta proxima á la Ciudad. Ocúrrase al número 24 calle San Martin frente á la Catedral. a25-7p

Se venden trece pares de vidrieras con todos los vidrios correspondientes estando en el mejor estado, pues apenas tienen seis meses de hechas propias para negocio de almacen de zapatos, sombrereria, confiteria &a., y al mismo tiempo un lindo mostrador y algunas tablas para armazon, todo se venderá por un precio equitativo; la persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 304. a25-3p

Interesante.—Se vende una casa con tres piezas y pozo de valde, en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion 3½ cuadras para Barracas sobre mano derecha, con 29 y media varas de frente y 50 de fondo; tambien un terreno en la calle de Europa frente á las casas conocidas de Megesté, con 25 varas de frente y 68 de fondo; las personas interesadas pueden ocurrir á la calle del Buen Orden núm 218 para tratar. a25-5p

Ahora veinte dias se presentó un hombre en barracas con un dia de mucho barro, viniendo avisar que en una atahona se hacian robos de harina; se le suplica al mismo señor, quiera bien tener la bondad de presentarse en la primera casa que se presentó, donde recibirá una generosa gratificacion ademas de darle las gracias. a25-5p

Se vende un sitio esquina, cercado de tablas en la calle de Corrientes, la persona que se interese por el puede ocurrir á tratar con la dueña en la calle del Temple núm. 139: Tambien se ha perdido ayer una cartera conteniendo unos apuntes y algun dinero la persona que la haya encontrado y quiera volverla en la calle del Temple núm. 139 será gratificado. a25 3p

A los quinteros—Se desea arrendar una chacra en el partido de San José de Flores á los fondos de la chacra de los colegiales tiene buenas habitaciones de materiales montes y alfalfares en pie y mucha estencion para sementeras, el que se interese por ella ocurra á la calle del Parque núm. 253 encontrarán con quien tratar. a25-6p

Se necesitan 40,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca de una finca que vale doscientos mil, previniéndose que el interés no pasará del 1p. %; ocúrrase calle San Martin núm. 162. a25 3p

Peluqueria francesa, calle Federacion núm. 165.—El Sr. Alfonso Faveret avisa al público y á sus marchantes en particular, que su tienda será abierta hoy 25 de Agosto como de costumbre, de las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. a25-1p

En la calle del Parque núm. 61 se precisa una cocinera ó cocinero que sepa su oficio, pues hoy es moda conchavarse como tal, siendo todo menos cocinero; asi, se desea que la parsona que quiera colocarse, lleve buenas recomendaciones y díplomas de su oficio a25-3p

Rifa de un magnífico par de pistolas de Montecristo, con 5,000 cartuchos á bala, y un elegante blanco para salon. Dichas pistolas y demas son de lo mas perfecto en su clase de las fábricas de Paris, y se cargan sin pólvora, pudiéndose tirar 10 tiros en un minuto. Todo puede verse en la libreria calle del Perú núm. 90, en donde se venden los pocos números que quedan. a25-2p

Mucama extrangera.—Se precisa en la calle de la Victoria núm. 242¼; no se admite sin buenos informes. a25-3p

Se vende medio cuarto de tierra, con algunos árboles que hace esquina, sito en la calle Santa Rosa frente á la quinta de D. Manuel Benavente, para tratar en el mismo sitio. a25-3p

El Sr. Leblam tiene el honor de avisar al publico que ha abierto nuevamente en el mercado su tienda de plantas y flores donde recibirá las órdenes de las personas de buen gusto que deseen ramos de teatro, ó tertulia y como tambien en la calle de Maypú num. 11 recomienda su linda coleccion de jacintos. a25 8p

Se vende la casa calle del Paraguay esquina á la de Suypacha hace cruz con la botica, con 5 piezas y un buen terreno para edificar y en buena posesion para tratar ocurrase á la misma casa.

En la calle de Tucuman seis cuadras del parque, quinta del Dr. Almeira se venden una cantidad de arboles frutales como naranjos, peros, duraznos &a. de la mejor clase que se pueden encontrar, en la misma quinta eucontrarán con quien tratar a25-3p

Se desea alquilar una casa de 6 á 7 piezas que no diste mucho de la plaza si posible fuere con comodidades para el comercio para tratar ocurrase á la calle de la Federacion núm. 92. a25-3p

Caballo en venta—Hay uno bueno para paseo ó coche, manso y de buen pelo; calle las Piedras núm. 28 darán razon. a25-3p

Aviso de la Colecturia General.

De órden Superior se saca á remate por el término de 5 meses, el derecho del ganado que se introduce para el abasto público; que consiste en 2 pesos por cabeza en los corrales de Norto y Sud, y 3 pesos en los dol Oeste, y que deberá contarse desde 1. ° del presente Agosto, hasta fin del corriente año.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturía, hasta el 31 del corriente á la una de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán al Supetior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, á dos y cinco meses contados desde la fecha referida, por iguales partes, garantidas por dos fiadores abonados de mancomun et insolidum.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1853 a25-6p

Consulado de España.

José Cardona y Sanz se servirá presentarse á la Cancilleria de este Consulado, calle Mayo núm. 65, para comunicarle un asunto que le interesa. a25-4p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hattenfels hijos, calle Federacion núm. 26.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán; los siguientes artículos:

Sillas de caoba asiento de crin y esterilla, escritorios, roperos, bastones con estoque, pistolas, escopetas de dos tiros, plumas de acero, lápices, floreros, cigarreras, figuras, adornos, relojes de sabremesa y de bolsillo de oro y de plata, cadenas de idem de oro y de acero, guitarras, flautas, estampas, cuadros, tocadores, paraguas, cochesitos para niños, 300 docenas platos de porcelana, jarros, fuentes de idem, juegos de lavatorios, servicios de mesa para 24 personas, bombas, pantallas, botellas de cristal.

Cuchillos de saladero de 6 y 10 pulgadas, idem para zapateros, pasadores de fierro, tenazas para talabartero y lápices para carpintero, vino del Rhin, Bordeax Champagne, Vermouth, y varias esencias, y muchos artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland,

Calle la Defensa num. 147.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

25 cajas azucar de la Habana blanca y terciada, 20 cajones azucar blanca del Brasil, 20 bolsas arroz del Brasil, 30 rollos tabaco negro, 40 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 50 tambores bacalao, 25 bolsas café en grano superior, algunos cascos coñac, 20 retobos quesos tafí, 200 resmas papel medio florete genovés, 50 idem idem de hilo, 10 tarros tabaco negro superior clase, y otra porcion de artículos.

ANUNCIOS REPETIDOS.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplazá á todas cualesquiera persona que se consideren con derecho á los bienes del profugo Manuel Dorrego, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el Juzgado á deducir sus derechos por la escribania actuaria al cargo del que suscribe bajo de apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. a24 8p

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Ignacio Cavallero.
Escribano público.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por ocho dias á Lavasseur Jne. y compañia y Leblanc, para que concurran sin falta alguna en el término de ocho dias al Tribunal del Consulado, á responder en juicio comercial la demanda que le ha entablado D. Nicolas Pagariñi. Lo que se previene a dichos Levasseur Jne. y Leblanc, para su puntual cumplimiento, sin dar lugar á tomarse otras providencias.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Antonio Fausto Gomez,
a23-3p Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del vecino D. Angel José Ragio, que murió intestado en el Partido de Santa Maria Magdalena, para que á título de herederos ó acreedores, comparezcan y deducir sus acciones ante Su Señoria, dentro del término de diez dias á mas de los veinte que anteriormente han sido llamados y que por la asamblea en que ha estado el pais fué interrumpido dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, haciéndolo por la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,

a17-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Basilio Salas, se han de vender en remate público, en el Partido de Santa Maria Magdalena y por ante el Juez de Paz de dicho Partido, todas las existencias consistentes de almacen y tienda, pertenecientes á la testamentaria de D. Angel José Ragio, vecino que fué del citado Partido; lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,

a17-8 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,

a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios iudividuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

De órden del Señor Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pico, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedorés á los bienes del intestado José Gravano, de nacion sardo, para que se presente por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en la legal forma, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.

Miguel Mogrovejo.
a12-9p

AVISOS MARITIMOS.

Para Cadiz la muy velera y acreditada fragata española "Union" forrada y clavada en cobre, su capitan D. José Perez, saldrá para dicho destino dentro de 20 ó 25 dias, admite alguna carga, y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y se garante un buen trato. Para tratar ocurrase á su capitan, en la Fonda de Europa, ó á su consignatario, Saturnino Soriano, calle de Maypú núm. 50. a24-15p

---

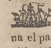

Para Nueva-York. La muy velera y de primera clase barca americana "Hazard," de 404 toneladas, su capitan Lloyd. Este buque, teniendo ya alguna parte de su cargamento contratado y embarcando, aun admite cueros secos y fardos á flete; ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa. a23-6p

---

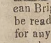

Para el Rosario, Corrientes y Paraguay—Saldrá en toda la presente semana el patacho "Rosario," admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á su consignatario, Federacion números 121 y 123. a23 3p

---

To Freigth or Charter—For any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consigneee Sr. D. Felix Buxareo or to

Lynch & Rossi
Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23.
a11-12p

AVISOS.

Se alquila una barraca en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco con espacioso corralon y galpones. En dicha barraca hay dos prensas, una propia para aprensar pasto, y la otra N. A, para enfardar lana, (en venta) darán razon en la calle de las Piedras núm. 159. a24-3p

---

Funeral.

La viuda, hijas y demas deudos del finado D. Victorino Fuentes, (Q. E. P. D.), suplican á las personas de su amistad se sirvan, si gustan, acompañarles al funeral que en sufragio de su alma ha de celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de Mercedes, el Lunes 29 del presente á las 10 de la mañana; á cuyo favor vivirán eternamente agradecidas.

El duelo se despedirá con gratitud á la puerta del Templo. a24-2p

---

Establecimiento de alambiques—Se precisa una persona de inteligencia y probidad que quiera hacerse cargo de un establecimiento de alambiques; quien se considere con aptitudes suficientes, y presente recomendaciones respetables, puede dirigirse calle la Victoria núm. 171 donde encontrará con quien contratar de 3 á 6 de la tarde. a24-6p

---

LOS DEBATES,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

PROSPECTO.

Desde el 1.° de Septiembre se dará al público por la Imprenta "Constitucion" un periódico de dimenciones iguales ó aproximadas á las de la "Tribuna," que llevará el título de "Los Debates."

La empresa cuenta ya con tres plumas conocidas del público, las que aparecerán ostensiblemente si los trabajos merecen las simpatias que esperan conseguir de sus constantes esfuerzos dedicados á los intereses del pais. Por ahora el Sr. de Pareja, conocido tambien en esta ciudad, será el único encargado de hacer frente á todas las exigencias públicas y privadas, poniéndose de acuerdo con la Redaccion de que formará parte, en sus géneros peculiares los artículos de costumbres, poesia y sátira, de la que se hará uso si algun defecto mereciese el ridículo.

Escritos particulares.

Para que "Los Debates" llenen completamente su título, se admitirán é insertarán gratis en sus columnas, con iniciales ó sin ellas, segun se designe, todos los artículos que se remitan á la Redaccion, cualesquiera que sean sus tendencias políticas y el giro de su oposicion, con tal de que no infieran agravio ó ataque personal, en cuyo solo caso se exigirá garantia y se publicará el nombre. "Los Debates" se reservan el derecho de rebatir y contestar á todos los que directa ó indirectamente fuesen opuestos á los intereses publicos.

Extracto de las Sesiones.

Contando la empresa á este respecto, con los mismos elementos con que contaban los antiguos "Debates," sus extractos no desmerecerán del crédito que obtuvieron los de aquel diario.

Avisos gratis.

Los Sres. suscritores tienen el derecho de insertar por tres dias todos los que no pasen de cuatro ó cinco líneas de escritura en papel de cartas. La mayor duracion ó estension de los avisos se abonará módica y convencionalmente.

Orden del periódico.

Exterior—Artículo de costumbres—Id. de literatura—Poesias—Artículos de fondo—Id. sueltos, de novedades y ocurrencias del momento—Decretos, Policia, Juzgados—Extracto de las Sesiones de la H. Sala—Artículos satíricos en prosa—Poesias satíricas—Remitidos y correspondencias—Parte comercial—Folletin—Biblioteca.

El buen sentido del público comprenderá que estas materias alternarán en sus turnos correspondientes. Dejamos de anunciar otros tratados, algunos de los cuales aparecerán en el primer número y siguientes de "Los Debates;" porque deseamos ofrecer menos trabajos de los que sucesivamente y con oportunidad irán apareciendo en nuestro diario.

Este periódico no reconoce mas partido que el del bien público, otros intereses que los de la Provincia, ni mas influencias que la opinion general.

Puntos y precio de suscricion.

Se admiten suscriciones en la calle la Defensa núm. 221, libreria de la Victoria Perú núm. 20, libreria de Ortiz, entre el Colegio y San Francisco, imprenta "Constitucion," frente al remate del Sr. Silva, confiteria frente á la iglesia de San Nicolas. El precio mensual de suscricion en esta ciudad 20$ moneda corriente, en la Boca y Barracas 25$.

NOTA—El folletin publicará una coleccion de comedias originales compuestas en el pais, referentes algunas de ellas á sucesos del mismo. Todo el público conoce la historia de un caballero; que pasó oculto mas de diez años, durante la dominacion de Rosas que les eligiera por una de sus víctimas: esta será la primer produccion que verá la luz pública en el folletin de "Los Debates." La biblioteca publicará una novela original del conocido escritor D. Patricio de la Escosura, ínterin se corrige, aumenta y concluye la principiada á publicar por el Sr. Pareja con el título de "Bandera de Independencia," á la que seguirá otra original del mismo escritor. a24.

Se ha perdido del vapor "Uruguay" en su penúltimo viaje de Montevideo, una cama compuesta de un colchon, dos colchas una blanca de algdon y la otra arribeñia mordoré, un fresadon, dos sabanas y un almuadon con funda marcada con dos letras y un número una de las letras es O, se suplica á la persona que por equivocacion la haya llevado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Cuyo núm. 295. a24-p2

A los Medicos y sangradores—Se acaba de recibir un surtido de instrumentos de cirugia y algunos libros de medicina que se venderán á precios módicos ocurran á la calle de Belgrano núm. 209 en los altos. a24-5p

---

En la calle de la Piedad núm. 452, se ha abierto una fonda y billar que ofrece dar de comer y llevar porta-viandas adonde el interesado disponga. a24-3p

---

Cocinero ó cocinera.—Se necesita uno que sea bueno y presente buenas recomendaciones; ocurran calle del Perú núm. 190. a24 5p

---

Se han robado de la iglesia de San Francisco el 18 del que rige, un florero de cristal de Bohemia d rado: se previene á los merceros y al público en general, para que si alguno va á venderlo lo detenga y dé aviso en la merceria del Sr. Perez donde existe el compañero, y donde se le dará una buena gratificacion al que lo entregue. a24-3o

---

Ocasion favorable,—Artículos de Paris—Un surtido de medias medias de todas clases para hombres y niños, medias blancas, idem crudas de superior calidad para señoras y niñas, idem negras para luto, idem largas para sacerdotes y caballeros, camisas de hombres, enaguas de abrigo, muselinas y jaconas de Francia, guantes de piel raso, idem de seda, id. de hilo de Escocia, idem para militares, guantes y artículos de lana para niños, batas de franela, calzado para hombres y señoras, perfumeria fiua y superior de Pi-ver proveedor de la Reina de Inglateria, agua de Colonia superior de los Príncipes, vinagre para el tocador elixir para los dientos, estractos de olor de verbena, Portugal, rosa, eleotrope, vanille y de clavo; jabones de todas clases y de todos olores, crema de leche de almendras, sapaschane, ó masa fina untuosa para el cutis, pomada superior de grasa de oso del norte, de olor resedá, violeta, eleotrope, vanille; rientaline ó tesoro del pelo—Calle del Perú núm. 107, en el primer patio. a24-3p

---

Mucamo y portero para una cor-ta familia uno solo para los dos oficios que se presente con buenos informes calle Santa Rosa núm. 150. (en los altos) a23 5p

---

Aviso interesante.—En la morrio-neria y cordoneria núm. 63 calle Federacion de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo; se hallarán en venta los objetos siguientes: bandas de punto de seda riquísimos de colores madrugada, blanco y celeste y mordorés, para brigadieres y gefes con bellotas y borlas de oro fino desde el precio de 500 hasta mil pesos, para oficiales se hallarán tambien desde el precio de 180$ hasta el de 300; charrateras finas de palas blancas, amarillas y negras, juegos de entorchados finos, cuellos, presillas, granadas y cornetas, tiros de sable de galon fino, de ante y charol, con chapas doradas á fuego y sus faces cara de leon, armas de la patria, granadas y cornetas; espadas y dragonas finas y entrefinas, galones de oro y de 4 cordones y labrados desde 12 líneas hasta 27 y sus precios de 50 hasta 120$, morriones, gorras de bolsa, quepies de pastel de arco, de manga finas y entrefinas, para militar y paisano; canelones y gusanillos, hilos de oro y de plata, gorritas de terciopelo, de paño, de hechura de bomba, pastel y arco y de otros distintos gustos para niños; barbijos y gorras para negocio se venderán por docenas. a23-6p

---

Jaeggli & Diavet, tienen el honor do avisar al público que acaba de abrir una tienda de relojería y joyeria en la calle Federacion N.° 55, recomendándose como muy capaces, de emprender cualquier obra de relojeria; en prueba de lo cual adjuntan al pié de esta la traduccion del certificado, que el Sr. Roberto Roskell de Liverpool, ha dado al Sr. Diavet, que ha trabajado durante 11 años en esta casa.

Ofrecen á las señoras un surtido hermoso de joyeria, último gusto á precios muy moderados, como tambien á los señores joyeros; pues tienen un depósito de uno de los primeros fabricantes de Alemania.

Traduccion del mencionado certificado.

Liverpool, Diciembre de 1852.

El portado de la presente, Sr. D. Isidoro Diavet, natural de Francia, ha trabajado en nuestro empleo once años; y le recomiendo por ser enteramente capaz de emprender cualquier otro en el ramo de relojeria; como tambien le recomiendo por ser persona de toda confianza, y le deseo toda prosperidad en lo que pudiera emprender.

A lo cual firmo como su amigo y patron—

Juan Roskell,
antes Roberto Roskell é hijos. a23-6p

Quien hubiese perdido un caballo ensillado con apero de campo que han encontrado ayer 20 del corriente en la clle de Santa Rosa, ocurra á la misma calle casa núm. 247 que dando las señas de la marca y apero le será entregado. a23-3p

---

Conveniencia—Los padres de familia que quieran enseñar arte á sus hijos. En la Joyeria de la Victoria núm. 21, se precisa un jóven que quiera aprender el oficio de platero, el que lo desee y de garantias de su individuo puede apersonarse en dicha casa. a23 5p

---

La Comision administradora del Hospital General de hombres admite propuestas cerradas para la provision de pan diario al establecimiento la buena calidad, acompañando la muestra; la que serán abiertas y consideradas el jueves 25 del corriente á las 2 de la tarde para ser admitida la que sea mas ventajosa. a23-3p

---

Oficiales zapateros, boteros y aparadores de botas y botines, se necesitan diez para ir al campo que serán mejor pagos que en la ciudad, y se les promete siempre trabajo, ocurrase para entenderse con el interesado en la boteria de (Coche) calle del Perú núm. 58, a23-3p

---

Ayer á las 4 de la tarde se ha perdido desde la casa de D. Daniel Gowland, al lado de la Policia, hasta la calle Representantes núm. 22½, habiendo ido por la calle Federacion, una llave pequeña de caja de fierro, atada en una cinta de seda negra de 1½ varas de largo; el que la encuentre y la entregue en esta imprenta, calle Santa Rosa núm. 95, recibirá una buena gratificacion. a23-8p

---

Peones quinteros.—Se necesitan dos inteligentes para el campo: tambien se necesitan una cocinera ó cocinero y una mucama, la primera para el campo y la segunda para la ciudad; ocurran para todo calle Santa Rosa núm. 84. a23-3p

---

Se vende un terreno, sito de Balvaneda 4 cuadras para la Recoleta, sobre la derecha; tiene 25½ varas de frente por 29 de fondo; el que se interese por él ocurra al mismo sitio que encontrará con quien tratar. a23-3p

---

Cigarrillos de primera clase superiores á 5 reales el peso, tabaco picado superior á 6 ps. libra, idem en rama idem á 5 ps. y por arrobas se dará algo menos; almacen calle Corrrientes núm. 210½, media cuadra antes de llegar á San Nicolas. a23 3p

---

Se vende una casita de la plaza nueva 9 cuadras para el campo por la calle de Cangallo doblando media cuadra para el Norte, sobre la izquierda, el que se interese en ella, en la misma casa encontrarán con qnien tratar. a23-3p

---

A los que se interesen en un terreno cita en el Pueblo de San Isidro á los fondos de D. Mariano Espeleta sobre la barranca, se previene que dicho terreno no es de la propiedad de D. Mariano Espeleta pues hoy mismo se haya en cuestion pendiente que consta por autos y por lo tanto se hace saber cualquiera enagenacion, contrato ó traspaso, que sobre dicho terreno se efectue será nulo. a23-3p

Teresa Ruiz de la Peña.

A los quinteros—Se desea dar en arrendamiento pastos, carretas, bueyes y demas útiles en una chacra distante dos leguas de la ciudad. Tiene mucha estencion y hay en la actualidad, pastos de corte, alfalfares y pasto seco, darán razon á cualquier hora en el almacen calle de Méjico núm. 134 esquina á la de Chacabuco. a23-3p

---

Defensuria de Pobres—El abogado que subscribe, nombrando Defensor de pobres en lo Civil ante el Tribunal de la Exma. Cámara de Justicia para el resto del presente año judicial, tiene su estudio en la calle de la Federacion núm. 24 adonde pueden ocurrir las personas que soliciten su patrocinio.

a23-3p Claudio Martinez.

Oficial talabartero—Se precisa uno de costura por pieza, calle la Victoria núm. 79. a23-3p

---

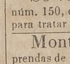

Quinta—Se desea arrendar una que tiene verdura, en el bajo de los Hornos del Parque; para tratar ocúrrase calle Reconquista número 236. a23-4p

---

Se vende la casa calle Tucuman núm. 150, con 7 varas de frente al norte y 42 de fondo; para tratar ocurra calle Charcas núm. 86. a23-5p

---

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."

a21-30p Rubling Delpech y Ca

Marcos Leonardo, fabricante de coches tiene el honor de prevenir al público y en particular a sus amigos y conocidos que acaba de mudar su establecimiento de la calle esquina de Méjico y Chacabuco á la calle San Martin frente al núm. 115, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el Retiro. Seguirá como antes encargándose de toda construcción y compostura de todos carruajes, tales como cabrioletes, tilburies, volantas, carros de tráfico. etc.; el todo en muy corto tiempo y á precios los mas bajos posibles: la superioridad de sus obras y sus módicos precios lo recomendan á la confianza del públieo. a21-4p

---

Café Restaurant de l' Univers calle de las Piedras núm. 31. El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á las personas que quieran honrarlo de su confianza que acaba de recibir un surtido muy completo de francia que se compone de las cosas siguientes; conservas superiores y muy frescas de las mejores fabricas, vinos esquisitos de todas clases; los cuales artículos los menudean en su establecimiento, al precio de factura venderá tambien por mayor.

Como siempre recibe pensionarios al mes y á la targeta á un precio acomodado. Se sirve almuerzos y comidas á toda hora y tambien el verdadero Moka.

Este establecimiento se encuentra hoy en un punto de dar á las personas que lo desean, salones particulares para las familias y las sociedades de 50 á 150 cubiertos, comidas á domicilio, ambigus y refrescos de todas clases. a21-6p

---

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea" y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá uu permanente deposito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.

Pablo Halbach y Ca. a21-20p

Se vende un terreno de 155 cuadras en el partido de matanzas cuartel 2.° tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta; entre Madariaga y quinta Blanca, para tratar ocurran en el almacen calle de la Federacion núm. 129. a21-8p

---

Al Comercio—Lowry Langdon y Ca., han establecido su casa de comercio en esta ciudad, en la calle Victoria núm. 29.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853. a21 12p

---

El Médico Cirujano Toribio de Ayerza, ha trasladado su domicilio a la calle de Tacuarí núm. 29, de San Miguel cuadra y media para Barracas, sobre la derecha. a21-5p

---

Se alquilan dos piezas empapeladas en la calle de la Esmeralda núm. 203, para hombres solos ó un matrimonio; dando una garantia: en la misma vive su dueño. a20-5p

---

Ama de leche.—Se ofrece una que puede dar garantias de su condncta. En la calle de Corrientes núm. 284 darán razon. a20-5p

---

Quien se interese comprar una casa en el pueblo de Dolores á una cuadra de la plaza, bien edificada y propia para negocio con almacen en la esquina su terreno de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo poblado de árboles frutales y parrales de toda especie, y mas, una quinta sangeada con 300 varas de frente y 400 de fondo con algunos árboles en el mismo pueblo, ocurran á la calle de Maipú núm. 156 de las diez de la mañana á la una de la tarde. a20-5p

---

Société Philanthropique Française.

Le soussigné á l'honneur de prevenir M. M. les Français que, dans l'assemblée générale d'avant' hier ayant été chargé du soin des recouvrements, il á choisi a cet effet Mr. Thévenet, employé de la chancellerie. Les recouvrements se feront exactement chaque mois.

Buenos Aires, le 16 août 1853.

a20-8p Le Chancelier. Léop Dudemaine

Casa en venta.—En la calle de la Federacion N.° 312, se vende una casa como para negocio, con 35 varas de fondo y 8 ¾ varas de frente: los que se interesen por ella, ocurran á la calle de la Esmeralda N.° 228 que hallarán con quien tratar. a20-6p

---

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al publico bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.

Margarita Arce.

En la casa calle de Lima núm. 44, se precisa una sirvienta para mucama, y otra para la cocina; las que presenten buenos informes se les pagará un buen sueldo. a20 5p

---

Se ha establecido una fonda calle de Corrientes núm. 53. El dueño tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que quieran honrarlo con su confianza, que dá comidas por mes por el módico precio de doscientos cuarenta pesos, almuerzos de dos platos, un pan, media botella de vino, comidas de un guiso, 2 platos un pan, media botella de vino, llevará 6 pesos por comidas que se componen de 2 platos, un pan, media botella de vino, y postre, almuerzo de un guiso, dos platos, un pan, media botellá de vino, postre.

Tambien se hace cargo de portaviandas á un precio muy maderado. El establecimiento, está muy bien dispuesto para que los concurrentes puedan estár con toda comodidad. a20-12p

---

Libreria del Plata. Libros interesantes. Calle San Martin N.° 24.—Mugeres de la Biblia; Las flores animadas; Album religioso; Galeria europea de bellas artes; Viages y Teatro social de fray Gerundio; España geográfica; Los cien tratados ó instrucciones para el Pueblo; Año Cristiano y las Domínicas, con láminas; Historia universal por Cesar Cantú, por Anquesil y por Segur; Historia de Inglaterra, por Hume, de la decadencia del imperio romano por Gibbon, de España por Mariana continuada hasta el presente, de las cruzadas de Suma-Lacarregui, de Mina, de Espartero, de la Compañia de Jesus, de Gregorio 7.°; Historias de varios paises con ricas láminas; Obras de Larra, de Jovellanos, de Moratin, de Martinez de Larrosa, de Buffón con láminas, de Cervantes, de fray Luis de Granada, y de otros muchos autores; Diccionarios de la Legislacion por Escriche, de hombres célebres, geográfico estadístico histórico de España y ultramar por Madós, por Miniano, geográfico universal, biográfico mitológico y geográfico antiguo y moderno por Mellado, idem mitológico, idem geográfico pintoresco, idem de comercio y de banco; diccionarios de la lengua castellana de la academia, por Dominguez, por Caballero, por La Bernia, el manual por Piá y el diccionario infernal; curso completo de botánica, idem de diseño y pintura al oleo, temple y fresco; secretos de artes y oficios; Colon y juzgados militares; Bello derecho de gentes; Devoti, instituciones canonicas; El Evangelio en triunfo; Viñolas, los cinco órdenes de arquiteetura; La Religion meditada; El hombre feliz; Concilio de Treuto; Larraga, teología normla; Escritos escogidos, y ensayos sobre el catolicismo, por Donoso Cortés; Tratado histórico y dogmatico de la verdadera religion, por el abate Bergier; Tardes de la granja ó veladas de la cabaña y veladas de la quinta; Juan de Muller, los 24 libros de la historia universal; Letronne, curso completo de geografía universal; Enfermedades de mugeres, de niños y venereas; nueva y novísima recopilacion castellana; Recopilacion de las leyes de Indias; Domat, leyes civiles; Recitaciones de Heinesio; Práctica forense; Digesto romano español; lecciones de derecho constitucional; Febrero por Tapia, por Gutierrez y por Goyena; código de derecho internacional; Memorias de ultra-tumba; Monumentos de todos los pueblos; Cementerio de la Magdalena; Labater; Misterios de Madrid, de Paris y de Londres; Genoveva de Bravante; Elementos de historia natural, por Salacroux y de literatura, por Monlau; Maria y la Marquesa de Bella-flor; La Bruja de Madrid; Manual de agricultura teórico, práctica ó cartilla agraria; Félix y Adela; Tigre del Maestrazgo; La Colmena; Los Frailes y sus conventos; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; Rienzi: y por último un surtido general de obras de Derecho, Medicina, Cirujía, Novelas antiguas y modernas, historia, literatura, religion y devocionarios. Ademas un variadísimo surtido de adornos y artículos de escritorio. a19-7p

---

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig.—Esta importante publicacion que, antes de anunciarse al público, cuenta ya con numerosos suscriptores, debidos á su exelencia y baratura sin igual, calidades reconocidas por cuantas personas han tenido ocasion de examinarlas, sigue recibiendo suscripciones en la Libreria Porteña, calle de la Piedad N.° 182½.

En la misma se reparten los prospectos detallados, y pueden allí examinarse las obras publicadas hasta el presente, que son las siguientes:

Serie Histórica: Vida y viages de Cristoval Colon, por Washington Irving, 10 entregas. Viages al rededor del mundo, por Arago, 14 idem.

Serie recreativa. Los españoles pintados por sí mismos, 16 entregas. Escenas Matritenses, por el Curioso Parlante, 10 idem. Orlando Furioso, por Ariosto, 9 id. El Condestable D. Alvaro de Luna, novela original española por Fernandez Gonzales, 8 idem. El Diablo mundo, por Espronceda, 2 idem. La Araucana, 6 idem. Matilde ó las Cruzadas, 4 idem, y la Casa Blanca, por P. de Kock, 4 idem.

En publicacion: La santa Biblia, el Año Cristiano, Historia general de España, y los tres Reinos de la naturaleza, obra completa de historia natural.

El precio de cada entrega, generalmente de mas contenido que un tomo en 8.°, es 3 pesos moneda corriente para los suscriptores. Cada suscriptor puede elegir la serie ó series que fueren de su agrado, Religiosa, Científica, Histórica ó Recreativa.

Se avisa á los señores que están suscriptos que acaban de recibirse las cuatro entregas de que consta la Matilde, las entregas 4.ª á 22 del tomo 2.° del Año Cristiano, 17 á 23 de los Tres Reinos de la Naturaleza, y 4.ª á 16 del tomo 2.° de la Historia de España. a19-6p

---

100 pesos de gratificacion. Se darán á la persona que entregue ó de noticia de un perro obero negro, con una berruguita encima del ocico, que se perdió el domingo 14 del corriente, cerca del arroyo de Maldonado: ocúrrase á la calle Nueva N.° 4, ó calle Defensa N.° 348. a19 8p

---

Sirviente—Se necesita uno que sea muchacho para el servicio á la mano, calle de Corrientes núm. 284. a19-6p

---

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est très bien disposé pour la tranquillité. a19-15

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Pública, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno, y empezarán á venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren al extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista los billetos premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú núm. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin num. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion num. 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse a la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion.

Nota—A los que acreditaren haber comprado billetes, mostrando uno á lo menos, en todos los parages donde se vendieren boletcs se repartirán gratis y profusamente los extractos fáciles é impresos por la administracion, la cual no consentirá que nadie pueda venderlos. a18-15p

---

Se vende para barraca, veleria, jaboneria ó cualquier otro establecimiento espacioso, una finca con gran terreno compuesto de 25 varas de frente al N y 75 al S., situada á tres cuartas de cuadra de la plaza de la Concepcion, lugar importante por su comercio. En la calle de los Estados Unidos núm. 300 darán razon. a18-10p

---

Oficina Originaria
del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Patricio Noulan, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante este Tribunal y Oficina del que suscribe, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le han puesto Da. Leonor Major y D. Terencio Moore. Lo que se hace saber por este aviso. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853. Callexa. a18-8p

---

Walz 14 de Julio—Dedicado á la Guardia Nacional—Por Da. Josefina de Barbieri.

La Guardia Nacional y las señoritas han contestado en el acto al dedicado de la artista, y le han dado una prueba de su consideracion. Mas de cien ejemplares de este walz se vendieron en el primer dia de la publicacion y se puede decir que es un walz en voga.

El editor en pocos dias publicará "El triunfo de Buenos Aires," POLKA, nueva composicion de la señorita de Barbieri.

Se halla en venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20. a17-9p

---

Peluqueria Francesa.

Calle Federacion Número 169.

El Sr. Alfonso Faveret, dueño de este nuevo Establecimiento, tiene el honor de participar al respetable público, que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre (la "Margarita"), un grande surtido de perfumerias de los mejores fabricantes de Paris, tal como de Lubin, Pinaud, Monpelas y Piver, un gran surtido de bastones y varitas con estoque, de los mejores que hay en Buenos Aires, cepillos para la cabeza cabos de marfil, de carey, de nacar, de búfalo y de palo de las Islas, idem para ropa, sombreros uñas y dientes, un surtido general de peines de marfil, carey, búfalo y cuerno de Irlanda, un gran surtido de prendedores los mas ricos que se puede hacer, un gran surtido de corbatas de toda calidad, tambien un gran surtido de cajas de madera y composicion con el verdadero polvo de arroz tan bueno para el cutis, en lugar de esa mandioca ó almidon tan perjudicial, el verdadero Opiata para limpiar los dientes al momento y ponerlos como marfil, y propio para dar buen aliento, único depósito de la tintura para teñir el pelo, patillas y bigotes al momento, y garantido bajo ningun peligro para el pelo y el cutis, añadidos de 20$ arriba, rulos de 15 á 20 pesos, pelucas y casquetes de 80$ arriba, y se hacen cordones y trenzas de tedas clases. Para dar una idea del baratillo al respetable público, como en ninguna otra parte de Buenos Aires, los Opiatas seve nden á 5 y 10$ el tarro en plomo y de los mas grandes, por docena y media docena se hará alguna rebaja, y sobre todos los artículos se conocerá la diferencia del precio de otra parte. Las cajas de madera con polvo de arroz á 10, 15 y 18$, lo que hay de mas rico y mas grande, navajas de afeitar y tijeras para cortar el pelo, todo garantido por la calidad, guantes de Jouvin y Preville.

Aseo y esmero para afeitar y cortar el pelo á la última moda. a17-8p

---

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.

Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs A. Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres colléges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures à 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a17-10p

---

D. Peregrin Baltazar, profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta Capital con el objeto de continuar ejerciendo su profesion en la enseñanza de pianos; las personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar a cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; Peru 88; casa de' Sr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a14-15

Se vende un terreno de ciento cincuenta y cinco cuadras, en el Partido de Matanzas, Cuartel 2.°, tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta, entre Madariaga y Quinta Blanca; para tratar ocurran en el almacen calle de Federacion núm. 129 ó en la calle de Representantes núm. 124½. a14-9p

---

En la peluqueria de los hermanos Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumería y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a13-15p

---

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrira un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., creas muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtido elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a11-17p